

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 802.000.140-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	SEPTIEMBRE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARÍA SOCIAL
Objeto a contratar	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

Económico: Para el presente proceso se tomará una muestra de empresas de los sectores alojamiento en hoteles (CIIU 5511), expendio de comidas preparadas (CIIU 5611), transporte de pasajeros (4921), organización de eventos (8230) y actividades relacionadas con turismo y hotelería. La tabla compara indicadores financieros clave de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad.

Lo anterior, con el ánimo de discurrir que el objeto a contratar se ubica dentro del sector terciario o de servicios que comprende todas las actividades económicas que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y la sociedad en sí misma. Las actividades que conforman este sector no siempre generan un producto tangible, medible, ni cuantificable; pero si crean un impacto en la economía y en la sociedad que se ve reflejado en indicadores económicos y sociales como la inflación, el desempleo, el PIB nacional, entre otros. Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: **“FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, VISIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META.”**.

Teniendo en cuenta que el sector servicios se divide en subsectores, el presente proceso contractual hace parte del subsector denominado Organización de Eventos.

1. Servicios incluidos dentro del sector:

Debido a la naturaleza del presente proceso contractual, el cual se encuentra dentro del sector terciario de la economía, no encontramos productos ofertados, pero sí una gran variedad de servicios dentro del subsector de organización de eventos tales como:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Organización, promoción y/o gestión de exposiciones empresariales.
- Organización, promoción y/o gestión de exposiciones comerciales.
- Organización, promoción y/o gestión de convenciones.
- Organización, promoción y/o gestión de conferencias.
- Organización, promoción y/o gestión de reuniones.
- Gestión de instalaciones y la dotación de personal necesario para el correcto funcionamiento del evento.

2. Agentes que componen el sector

Teniendo en cuenta las actividades que componen el evento a realizar y los servicios necesarios para cumplir con el objeto contractual, se encuentran los siguientes agentes económicos que se relacionan con el sector:

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** Es el ministerio encargado de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las diferentes regiones.
- **Ministerio de Transporte:** Ministerio encargado de definir, formular y regular las políticas de transporte, tránsito y su infraestructura mediante la articulación de las entidades que integran el sector.
- **Superintendencia de Industria y Comercio:** Es el ente encargado de velar por el buen funcionamiento de los mercados a través de la vigilancia y protección de la libre competencia económica, de los derechos de los consumidores, del cumplimiento de aspectos concernientes con metrología legal y reglamentos técnicos, la actividad valuadora del país, y la gestión de las cámaras de comercio, y es responsable por la protección de datos personales, administra y promueve el Sistema de Propiedad Industrial y dirime las controversias que se presenten ante afectaciones de derechos particulares relacionados con la protección del consumidor, asuntos de competencia desleal y derechos de propiedad industrial.
- **Superintendencia de Sociedades:** Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles.

3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector:

Dentro de los subsectores económicos que se relacionan con el objeto contractual se encuentran los siguientes gremios y asociaciones:

- **ASOEVENTOS (Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos):** Es una asociación empresarial colombiana que reúne a operadores y proveedores de eventos. Se caracteriza por ser una entidad sin ánimo de lucro y de participación democrática.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

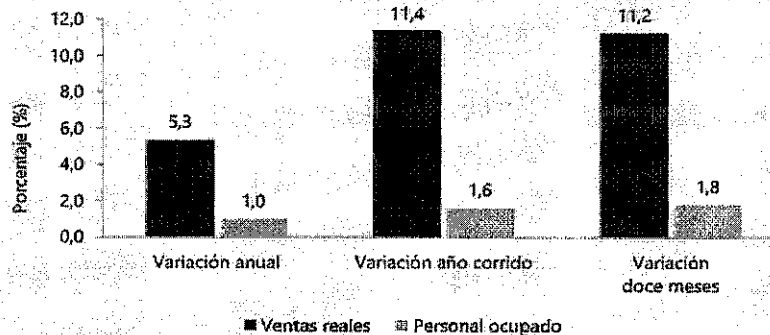
- **ASONALCHEF (Asociación Nacional de Chef y Cocineros de Colombia):** Es una organización interdisciplinar, inclusiva y comprometida con la Gastronomía Colombiana, siempre apoyada en grandes profesionales con amplia experiencia en campos gastronómicos con un enfoque social, cultural, siempre rescatando nuestras tradiciones colombianas.
- **ASOBARES (Asociación de Bares de Colombia):** Una organización gremial que nace en Bogotá – Colombia como una necesidad de varios empresarios para fortalecer la asociatividad en la industria del entretenimiento nocturno. Su objetivo es organizar, promover e impulsar la actividad como una profesión responsable, rentable y segura con el fin de consolidarla, dignificarla y posicionarla como la Industria económica con impacto social.
- **COTELCO (Asociación Hotelera y Turística de Colombia):** Es un gremio federado con amplia trayectoria, reconocimiento y presencia nacional que representa y apoya los intereses del sector hotelero y turístico colombiano fortaleciendo su competitividad y productividad mediante la prestación de servicios que permitan dar respuesta a las necesidades de nuestros afiliados y del turismo en general.
- **ASOCOLWEP (Asociación Colombiana de Wedding y Profesionales en Eventos):** Fundada en el año 2016 representa al gremio de los eventos a nivel nacional y su cadena de valor. Fue creada con el fin de organizar y formalizar la industria para así lograr que el Gobierno Nacional, reconozca la profesión como una actividad que promueve la economía del país.
- **FENALCO (Federación nacional de comerciantes y empresarios):** es una organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.
- **SAYCO:** Es una organización con personería jurídica y autorización de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA),¹ que tiene el objetivo de efectuar el recaudo y distribución de las regalías producto de la Comunicación Pública de los Derechos de Autor y Conexos en Colombia

4. Cifras totales de ventas:

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Julio 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Julio 2026^P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

P: provisional.

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%..

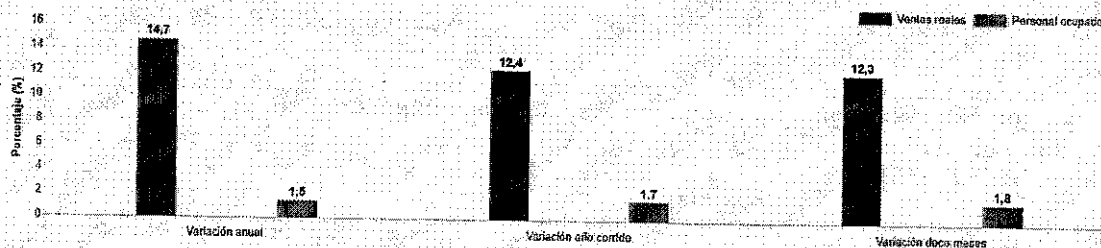
En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

Información junio 2026

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
junio 2026



Fuente: DANE - EMC

Para el mes de junio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 46,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 19,8%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período; El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2026 aumentó 1,5% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,2% del personal permanente, y de 4,6% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,4% del personal temporal directo, y la variación negativa de 3,2% del personal temporal contratado a través de empresas.

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,7%, como resultado del aumento de 3,7% del personal permanente y de 4,3% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,5% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,0% del personal temporal contratado a través de empresas.

(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

		Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7	
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3	
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3	
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2	
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2	
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1	
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0	

Fuente: DANE - EMC.

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:

La economía colombiana mantiene una trayectoria de crecimiento durante 2026, aunque con señales cada vez más diferenciadas entre sectores.

Mientras actividades asociadas al consumo, los servicios y el transporte continúan mostrando resiliencia y capacidad de expansión, otros sectores enfrentan desafíos derivados del ajuste fiscal, las altas tasas de interés, las restricciones energéticas y los riesgos climáticos asociados al fenómeno de El Niño.

En este contexto, la más reciente actualización de perspectivas sectoriales (julio de 2026) del equipo de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Grupo Cibest, permite identificar las principales tendencias que están transformando el entorno empresarial y las variables que los líderes deben monitorear en los próximos meses.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.030.149-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Más allá de las cifras de crecimiento, el análisis muestra cómo factores como el consumo de los hogares, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la confiabilidad energética, están condicionando las oportunidades y riesgos de buena parte de la actividad productiva nacional

Comercio y consumo: el principal soporte de la economía

El consumo de los hogares continúa como uno de los pilares más importantes del crecimiento económico colombiano. Aunque muestra señales de moderación frente a años recientes, se proyecta un crecimiento cercano al 2,8 %, mientras el comercio minorista podría expandirse 9,6 % durante 2026.

Las categorías asociadas a tecnología, vehículos, motocicletas y consumo masivo son algunas de las que mantienen mayor dinamismo. Además, se observa una mayor inclinación de los hogares hacia experiencias y entretenimiento, lo que continúa favoreciendo diversas actividades de servicios. El principal reto para el sector será enfrentar posibles presiones inflacionarias derivadas de factores climáticos y financieros.

- Reto: gestionar posibles presiones inflacionarias y mayores costos financieros para los hogares.
- Oportunidad: capitalizar el crecimiento del comercio minorista impulsado por tecnología, vehículos y experiencias.

Transporte: mayor volumen, nuevos desafíos logísticos

La recuperación del comercio exterior y de la actividad económica constituye un soporte importante para el sector transporte. Se espera una mejora gradual en la movilización de carga, respaldada por mayores flujos de exportaciones e importaciones.

No obstante, el crecimiento también implica desafíos. Los costos logísticos, los tiempos de operación, los temas de seguridad y la necesidad de fortalecer la integración multimodal continúan siendo factores determinantes para mejorar la competitividad. El reto no será únicamente movilizar más carga, sino hacerlo con mayores niveles de productividad y eficiencia.

- Reto: mejorar la productividad logística en un entorno de mayores costos operativos.
- Oportunidad: aprovechar la recuperación del comercio exterior y la movilización de carga.

Una agenda de vigilancia para los líderes empresariales

La actualización de perspectivas sectoriales muestra que la economía colombiana sigue avanzando, aunque con contrastes cada vez más evidentes entre sectores. Si bien el consumo continúa apoyando el crecimiento, variables como el ajuste fiscal, la confiabilidad

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

energética, las tasas de interés y los riesgos climáticos están ganando protagonismo en la toma de decisiones empresariales.

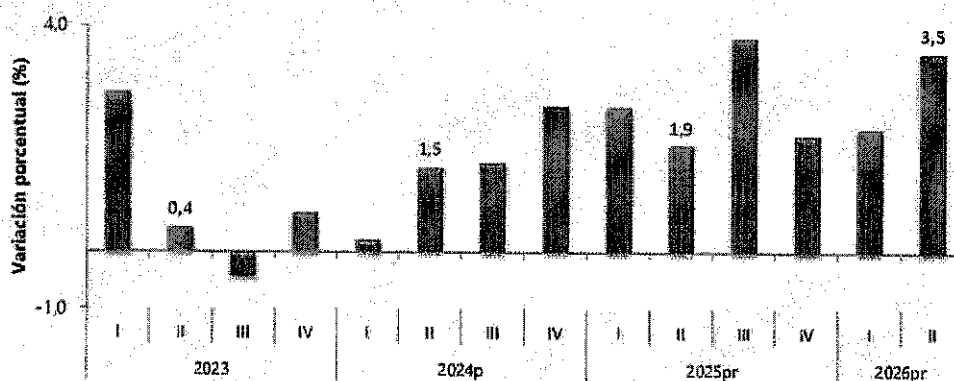
Para los líderes, el desafío no consiste únicamente en identificar dónde está el crecimiento, sino en comprender qué factores podrían modificar las condiciones actuales durante los próximos trimestres. Monitorear estas señales permitirá anticipar riesgos, detectar oportunidades y construir estrategias más resilientes en un entorno económico que exige cada vez mayor capacidad de adaptación.

6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr preliminar

pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento;

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles:** fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%. •

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 982.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

IPC	IPC					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,92	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 392.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,93	9,53	1,06
Salud	1,21	9,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,38	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,38	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,08	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

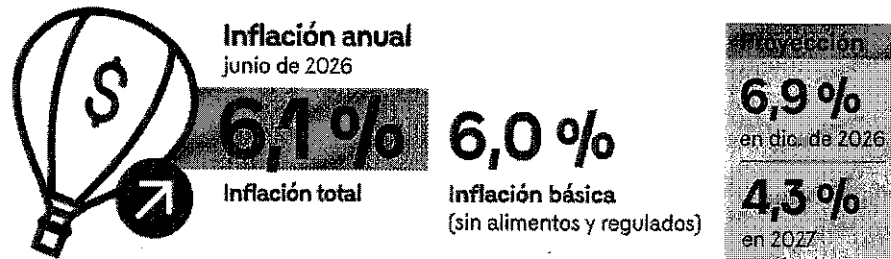
Inflación

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.



Salario Mínimo

La variación anual de 2019 a 2026, del salario mínimo legal vigente en Colombia, muestra un alza permanente de 2 dígitos entre 2022 a 2024, situación diferente ocurrida para el para el año 2025 y para el 2026 un incremento nuevamente de dos puntos; lo cual demuestra a su vez una menor inflación registrados en los precios al consumidor en este periodo.

Tabla 3 Evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos siete años

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual (incremento anual)
2019	\$ 27.603	\$ 828.116	6,00 %
2020	\$ 29.260	\$ 877.803	6,00 %
2021	\$ 30.284	\$ 908.526	3,50 %
2022	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,07 %
2023	\$ 38.666	\$ 1.160.000	16,00 %
2024	\$43.333	\$1.300.000	12,07%
2025	\$47.450	\$1.423.500	9,5%
2026	\$58.363,50	\$1.750.905	23%

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia se establece en \$1.750.905 pesos mensuales, lo que representa un aumento del 23% respecto al año anterior. Además, el auxilio de transporte se incrementa a \$249.095, sumando un total de \$2.000.000 pesos mensuales para los trabajadores que tienen derecho a este beneficio. Este ajuste se aplica a partir del 1 de enero de 2026.

7. Cadena de producción y distribución

Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA una cadena de producción y distribución.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.149-9	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Para el desarrollo de actividades Conmemorativas y los encuentros subregionales, no se requiere un proceso productivo industrial. En consecuencia, debe enfocarse en los **insumos, materiales, bienes y servicios necesarios para la organización y ejecución de eventos culturales, recreativos, deportivos, pedagógicos y de sensibilización** como se relacionan a continuación:

Actividades recreativas:

Para el desarrollo de jornadas recreativas se requieren:

- Implementos lúdicos.
- Material didáctico inclusivo.
- Juegos adaptados.
- Elementos recreativos accesibles.
- Transporte de participantes cuando sea necesario.
- Personal de apoyo y recreacionistas.

Actividades deportivas y de actividad física adaptada

Los principales insumos corresponden a:

- Implementos deportivos adaptados.
- Medallas, trofeos y reconocimientos.
- Hidratación.
- Alquiler de escenarios deportivos.
- Material para actividades de integración.

Actividades de sensibilización y promoción de derechos

Particularmente para el Día del Bastón Blanco, Día de la Salud Mental y Día de la Talla Baja:

- Servicios de conferencistas y facilitadores.
- Interpretación en lengua de señas colombiana.
- Apoyos de accesibilidad comunicacional.
- Recursos audiovisuales inclusivos.

9. Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de aplique:

Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

Técnico:

La prestación de los servicios asociados al presente proceso requiere capacidades específicas relacionadas con:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Recurso humano

- Trabajadores sociales.
- Psicólogos.
- Profesionales en desarrollo comunitario.
- Gestores sociales.
- Intérpretes de lengua de señas colombiana.
- Licenciados en educación física

Componentes logísticos

- Alquiler de espacios accesibles.
- Transporte de participantes.
- Equipos audiovisuales.
- Producción de material pedagógico.
- Alimentación e hidratación.
- Servicios de divulgación y convocatoria.
- souvenir

Componentes diferenciales

- Enfoque de derechos.
- Enfoque diferencial.
- Accesibilidad universal.
- Ajustes razonables.
- Lenguaje incluyente.
- Participación efectiva.

CRITERIOS DIFERENCIALES DEL SECTOR

1. Especialización en atención a población con discapacidad

El mercado relacionado con la organización y ejecución de eventos dirigidos a personas con discapacidad requiere proveedores con experiencia específica en procesos de inclusión social, accesibilidad, enfoque diferencial y garantía de derechos.

A diferencia de los operadores logísticos tradicionales, los proveedores de este sector deben acreditar experiencia en:

- Atención a población vulnerable.
- Discapacidad física, sensorial, cognitiva y psicosocial.
- Participación ciudadana e inclusión social.
- Organización de eventos accesibles.
- Implementación de ajustes razonables.
- Estrategias de sensibilización comunitaria.

2. Capacidad para implementar accesibilidad universal

Dado que el proyecto está orientado a personas con discapacidad provenientes de los 29 municipios del Meta, los proveedores deben garantizar condiciones de accesibilidad física, comunicativa y tecnológica.

Entre los aspectos diferenciales se destacan:

- Espacios accesibles para personas con movilidad reducida.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Disponibilidad de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana.
- Señalización y apoyos comunicativos.
- Adecuación logística para personas con discapacidad visual.
- Eliminación de barreras físicas y actitudinales.

3. Capacidad de cobertura territorial

El objeto contractual implica actividades en:

- Villavicencio.
- Granada.
- Castilla la Nueva.
- Barranca de Upía.
- San Juan de Arama.

Además, contempla la participación de beneficiarios provenientes de los veintinueve municipios del departamento.

Por lo anterior, los proveedores deben tener:

- Capacidad de desplazamiento regional.
- Redes de operación en municipios.
- Coordinación logística intermunicipal.
- Experiencia en eventos descentralizados.

4. Capacidad de transporte y movilización de población vulnerable

El mercado requiere empresas que integren:

- Transporte terrestre especial.
- Transporte aéreo para zonas de difícil acceso.
- Movilización segura de personas con discapacidad.
- Coordinación de rutas y acompañamiento asistencial. Este componente constituye una característica diferencial frente a otros procesos de logística convencional.

5. Talento humano especializado

Los operadores deben contar con profesionales con experiencia en:

- Psicología.
- Educación especial.
- Trabajo social.
- Rehabilitación basada en comunidad.
- Lengua de Señas Colombiana.
- Recreación inclusiva.
- Actividad física adaptada.

La disponibilidad de este talento constituye una ventaja competitiva dentro del mercado.

6. Participación de organizaciones de personas con discapacidad

El sector presenta una característica diferencial relevante asociada a la participación de:

- Fundaciones.
- Asociaciones de personas con discapacidad.
- Corporaciones sociales.
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- Cooperativas inclusivas.

Estas organizaciones poseen conocimiento especializado sobre las necesidades de la población objetivo y capacidad de articulación territorial.

Demanda institucional

Existe una demanda creciente de servicios relacionados con:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.146-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Inclusión social.
- Participación ciudadana.
- Eventos poblacionales.
- Procesos de visibilización.
- Fortalecimiento organizacional.
- Formación y sensibilización.

Esta demanda es generada principalmente por:

- Gobernaciones.
- Alcaldías.
- ICBF.
- Ministerio de Igualdad.
- Ministerio de Salud.
- Entidades del Sistema Nacional de Discapacidad.

Factores de éxito identificados en el sector

Los factores que determinan la capacidad competitiva de los proveedores son:

- Experiencia específica en inclusión social.
- Cobertura territorial.
- Capacidad logística.
- Disponibilidad de intérpretes LSC.
- Talento humano especializado.
- Experiencia en contratación pública.
- Articulación con organizaciones sociales.

Regulatorio:

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con el objeto contractual enfocado en el fortalecimiento de los espacios de participación, visibilización e inclusión social de las personas con discapacidad en el Departamento del Meta, el mercado de proveedores y compradores se encuentra regulado por las siguientes disposiciones jurídicas, técnicas y de orden sectorial:

A. Regulación Específica en Discapacidad e Inclusión Social

- **Decreto 287 de 2026:** Fortalece la inclusión de personas con discapacidad en los procesos de contratación pública, promoviendo compras accesibles y el cumplimiento de estándares de accesibilidad universal en la ejecución de bienes y servicios estatales.
- **Marco Constitucional y Legal de Discapacidad:** Ley 1346 de 2009 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) y Ley 1618 de 2013 (Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad).

B. Regulación Sanitaria y de Alimentos (Logística de Eventos y Refrigerios)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 392 000 148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Toda vez que el desarrollo de encuentros, talleres y espacios de participación social conlleva la provisión de logística de alimentación e hidratación, el mercado de estos proveedores está sujeto a estrictas normas de inocuidad y salud pública:

- **Ley 9 de 1979:** Código Sanitario Nacional, que regula la salud pública y las condiciones de salubridad en la manipulación y expendio de alimentos.
- **Resolución 2674 de 2013:** Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos. *(Nota: Se prescinde de normas derogadas como el antiguo Decreto 3075 de 1997, garantizando vigencia jurídica).*

C. Regulación de Logística, Organización de Eventos y Comercio

- **Código de Comercio (Decreto 410 de 1971):** Regula la contratación mercantil, la tipología de los contratos comerciales y las obligaciones de los proveedores en la organización logística de eventos.
- **Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor):** Regula los derechos y deberes de los consumidores y usuarios de servicios, aplicable a la calidad de la proveeduría en eventos públicos y masivos.
- **Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana):** Establece los requisitos, permisos y normas de seguridad para la realización de eventos y actividades que agrupen aglomeraciones de público en espacios públicos y privados del departamento.
- **Ley 1340 de 2009 y Ley 155 de 1959:** Normas de protección de la libre competencia económica y regulación de prácticas comerciales en el mercado nacional.

D. Regulación del Transporte (Movilización de Población Vulnerable y Logística Regional)

Dado que el proyecto demanda el desplazamiento de beneficiarios de los 29 municipios del Departamento del Meta, los operadores logísticos y de transporte deben cumplir con:

- **Ley 105 de 1993 y Ley 336 de 1996 (Estatuto Nacional de Transporte):** Regulan los principios fundamentales del transporte público y privado, las habilitaciones de empresas y las condiciones de seguridad en las vías nacionales y departamentales.
- **Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):** Establece la normatividad de seguridad vial, homologación de parque automotor y requisitos para la prestación segura de servicios de transporte terrestre especial de pasajeros.

OTROS ASPECTOS:

Revisión de Acuerdos Marco de Precios:

Se realizó la verificación en la **Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del enlace oficial de Acuerdos Marco** (<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>), constatando que los componentes específicos requeridos en el estudio previo —tales como la organización logística integral de encuentros

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 982.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

subregionales y jornadas conmemorativas con enfoque diferencial, el suministro de apoyos pedagógicos, souvenirs institucionales (gorras y ponchos), transporte terrestre y aéreo especializado para delegaciones vulnerables, y la contratación de talento humano profesional y técnico especializado (conferencistas, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, personal de educación física y apoyo logístico)— **no se encuentran cobijados de manera integral por ningún Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente**. Por lo anterior, el proceso se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Con el fin de analizar las particularidades de los mercados regionales, promover el desarrollo empresarial a través de las MiPymes e incentivar su participación en el mercado de compra pública —en concordancia con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y los lineamientos de la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente—, la entidad ha evaluado la estructura del tejido empresarial aplicable al objeto contractual.

El emprendimiento es una fuerza motriz fundamental para el crecimiento económico en cualquier sociedad.

La importancia del emprendimiento en la economía radica en que esta actividad es esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo en todo el mundo. Los emprendedores son pioneros en la innovación y el cambio, y su capacidad para crear nuevos negocios y productos ayuda a fomentar la competencia y aumentar la calidad en los mercados.

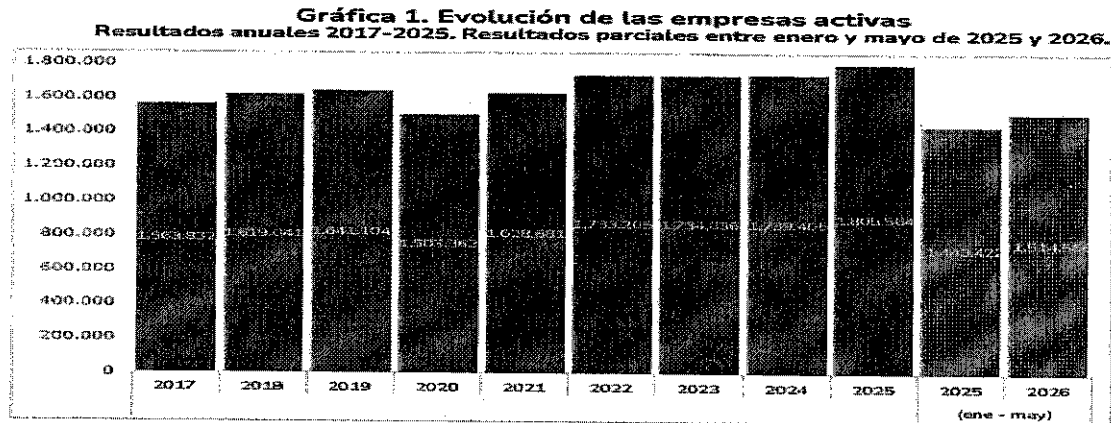
Además, los emprendedores pueden tener un impacto significativo en las comunidades locales al generar actividad económica y empleo, lo que puede ayudar a reducir la tasa de desempleo y mejorar la calidad de vida.

Los nuevos negocios creados por los emprendedores pueden atraer inversores y capital, lo que puede tener un impacto significativo en la economía en general. Los negocios exitosos pueden generar grandes cantidades de empleo y actividad económica, lo que puede impulsar el crecimiento económico y el desarrollo nacional. Además, el emprendimiento puede tener otros beneficios que rebasan las expectativas económicas, como lo es el fomentar el espíritu empresarial y la creatividad en las personas.

El emprendimiento, en esencia, es la iniciativa de crear un negocio o proyecto nuevo que genere valor y beneficie a la sociedad, a menudo impulsado por la innovación y la identificación de oportunidades de mercado. En Colombia, el emprendimiento es crucial para el desarrollo económico, la generación de empleo, y la innovación, siendo las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) grandes motores de este crecimiento.

EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS

El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y mayo de 2026 se registraron y renovaron 1.514.566 matrículas mercantiles, un 4,9% más que en el mismo periodo del año anterior.



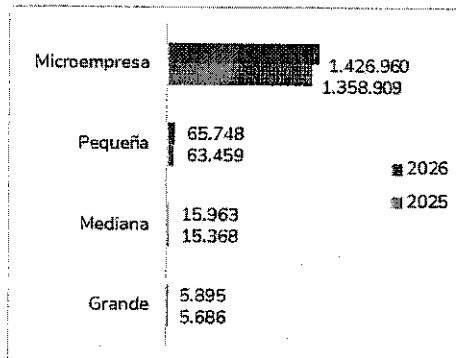
Fuente: RUES-Confecámaras.

La gráfica muestra que el tejido empresarial en Colombia ha mantenido una trayectoria predominantemente ascendente desde 2017, sufriendo una caída considerable en 2020 a causa de la pandemia (\$1.503.363\$ empresas) para luego recuperarse de manera progresiva hasta alcanzar un pico histórico de \$1.805.564\$ empresas activas en 2025. Además, la tendencia positiva continúa en el corto plazo, ya que el periodo de enero a mayo de 2026 registró \$1.514.566\$ matrículas mercantiles (entre nuevas y renovadas), lo que representa un crecimiento del 4,9% (\$71.144\$ registros adicionales) respecto al mismo periodo del año anterior, reflejando una mayor dinámica económica y formalización en el país.

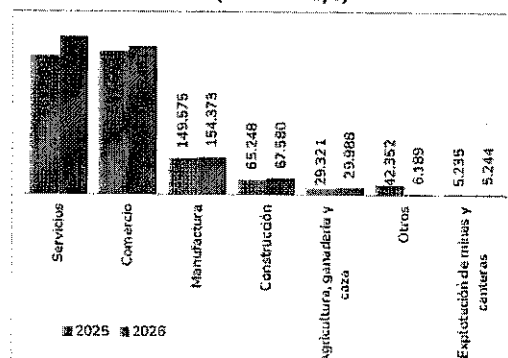
Empresas activas por tamaño y sector

Las microempresas aumentaron un 5% entre enero y mayo de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,7 %, 3,9 % y 3,6 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 13,5%, mientras que en comercio aumentó 3,9 %.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2025 vs. 2026 (enero - mayo)



Gráfica 4. Empresas activas por sector 2025 vs. 2026 (enero - mayo)



Fuente: RUES-Confecámaras.

Durante el periodo de enero a mayo de 2026, el tejido empresarial refleja un crecimiento generalizado frente al mismo lapso de 2025, impulsado principalmente por las microempresas, que crecieron un 5% y representan la abrumadora mayoría con más de 1,4 millones de unidades activas, seguidas por incrementos moderados pero constantes en las empresas grandes (3,7%), medianas (3,9%) y pequeñas (3,6%). Desde la perspectiva sectorial, el sector de servicios se posiciona como el verdadero motor de dinamización

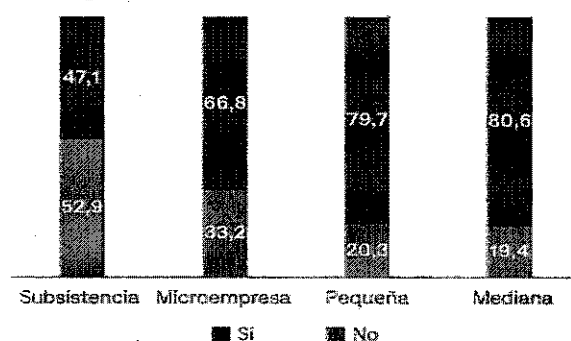
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 592.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

económica con un notable aumento del 13,5% (alcanzando 644.731 empresas), seguido por el comercio (3,9%) y la manufactura, mientras que actividades tradicionales como la agricultura y la minería mantienen una participación minoritaria, consolidando una clara tendencia hacia la digitalización y terciarización de la economía.

Con el fin de atender las particularidades de los mercados regionales, promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales e incentivar la participación de las MiPymes en la compra pública —de conformidad con el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020—, se evaluará la inclusión de puntajes que promuevan criterios sociales dentro del Proceso de Licitación Pública, en alineación con los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la mencionada ley.

Por otro lado, el Centro de Estudios Económicos de la ANIF, dentro de su módulo de informalidad empresarial de la Encuesta MiPyme, midió el nivel de formalización de las unidades productivas en Colombia utilizando como primer indicador la tenencia del Registro Mercantil. Al indagar al respecto, el 66,0% de las empresas reportó contar con dicha inscripción, mientras que un 34,0% carece de ella.

Gráfico 9. ¿Su negocio cuenta con Registro Mercantil? (%)



*Respuesta única
Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

Al analizar los resultados por tamaño de empresa, se evidencia una marcada brecha de formalización: las medianas y pequeñas empresas registran los mayores niveles de cumplimiento, con un 80,6% y 79,7% con registro mercantil, respectivamente. En contraste, las microempresas presentan una tasa de informalidad del 33,2% (donde solo el 66,8% cuenta con registro), lo que significa que cerca de uno de cada tres negocios de este segmento opera sin este requisito básico. Esta problemática es aún más crítica en las unidades de subsistencia, donde más de la mitad (52,9%) no cuenta con registro mercantil y solo un 47,1% afirma tenerlo.

La compra pública es un mercado al que le aplican los principios de la actividad económica, por lo que está sometido a las reglas y criterios establecidos por el Estado, en cuanto a la competencia y protección del consumidor. Sin embargo, el Estado cumple varios roles dentro de la economía, ya sea como regulador, productor o consumidor.

A continuación, se presenta un análisis que contiene el soporte jurídico, fáctico, estadístico y técnico respecto de la aplicación de los criterios diferenciales en favor de las Mipyme.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.", que entró en vigencia en diciembre de 2019, establece los tamaños de las empresas de la siguiente manera:

Tabla – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.277.13.512	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.583.422.716
Pequeñas empresas	Superior a \$1.277.13.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.583.422.716 y hasta \$11.317.4.032.016
Medianas empresas	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$11.317.4.032.016 y hasta \$113.174.032.016
Grandes empresas	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.174.032.016

Fuente: <https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Por otro lado, se tuvo en cuenta la regulación en materia de determinación de UVT expedida por la autoridad competente, y en ese sentido se estableció una distribución de tamaños empresariales. Al filtrar la base de datos de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) las actividades económicas afines a la organización de eventos, logística y proveeduría de apoyo (tales como actividades de apoyo administrativo, servicios de esparcimiento y comercio al por mayor de suministros), se evidencia que el mercado está compuesto de manera abrumadora por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), representando más del 85% del total de actores activos en el sector.

MUJERES EMPRESARIAS

Para el análisis de la dinámica sectorial y empresarial, se tomaron como referencia los hallazgos del estudio elaborado por Confecámaras, sustentado en una muestra representativa a nivel nacional de 984 empresas pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria.

Dicha muestra fue estructurada a partir de los datos e información oficial del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio. La recolección de información primaria del estudio se realizó mediante encuestas telefónicas y virtuales efectuadas entre julio y septiembre de 2024, evaluando variables relativas al liderazgo empresarial, prácticas de gestión y dinámicas del negocio.

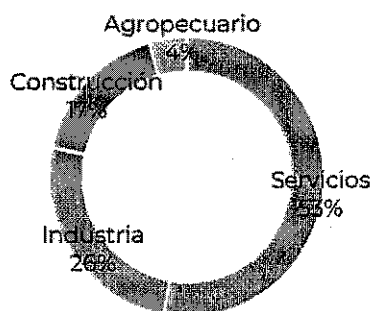
El estudio muestra que, del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario,

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.140-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

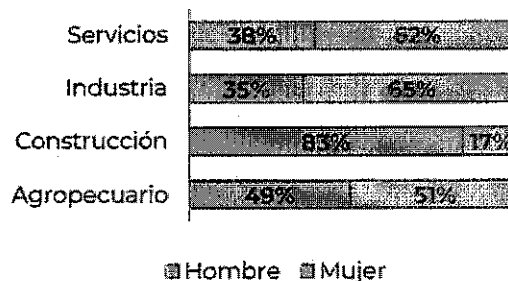
aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas

Panel A. Total de empresas por sector



Panel B. Distribución sectorial según el sexo del líder



Fuente: Confecamaras

Vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a \$139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cuanto a los sectores de la economía donde se están ocupando las personas en condición de discapacidad, la siguiente tabla muestra las ramas de actividad en las que se emplean la población con y sin discapacidad, lo que se puede ver es que en términos de proporciones los comportamientos son similares, siendo las ramas de actividad de comercio y reparación de vehículos y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca las que más ocupan personas en los dos grupos. En el caso de la población en condición de discapacidad, la actividad con mayor representación es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca agrupando el 23,1%, mientras que en la población sin discapacidad, comercio y reparación de vehículos ocupa el primer lugar con el 17,6%. La rama de actividad que se ubica en el tercer lugar resulta diferente para la población con y sin discapacidad, en el caso de las personas sin discapacidad la tercer rama de actividad es la de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, la cual, junto con las dos de mayor proporción en este grupo suman el 43,9%; por su parte, para las personas con discapacidad, la tercer rama de actividad que ocupa más personas es la de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, las tres ramas con mayor ocupación suman el 51,6%¹

Tabla 3. Ramas de actividad población con discapacidad. Ene-Dic 2024

¹ MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS COLOCACIONES POR EL SPE, CON DATOS DEL AÑO 2024

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

RAMAS DE ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN % POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	DISTRIBUCIÓN % POBLACIÓN SIN DISCAPACIDAD
No informa	0,0%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23,1%	14,1%
Explotación de minas y canteras	1,6%	1,3%
Industria Manufacturera	9,7%	10,9%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	2,6%	1,3%
Construcción	5,3%	6,7%
Comercio y reparación de vehículos	18,5%	17,6%
Alojamiento y servicios de comida	7,4%	7,3%
Transporte y almacenamiento	5,3%	7,4%
Información y comunicaciones	0,6%	1,9%
Actividades financieras y de seguros	0,6%	1,8%
Actividades inmobiliarias	1,2%	1,3%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,0%	7,8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	7,7%	12,2%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	10,0%	8,6%

Fuente: GEIH, DANE

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS COLOCACIONES DEL SISE

En lo que respecta a la participación de las personas en condición de discapacidad en los registros y colocaciones del SISE, las personas con discapacidad tienen una participación del 11,1% del total de buscadores de empleo registrados en SISE, lo que equivale a 55.208 PcD registradas en SISE. Mientras que las colocaciones de personas en condición de discapacidad fueron 1.905 en el año 2024, lo que representó 3,5% del total de personas con discapacidad desocupadas según la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del DANE.

Tabla 4. Participación y proporciones de PcD en SISE respecto a GEIH. Ene-Dic 2024.

INDICADOR	PROPORCIONES SISE/GEIH
Buscadores PcD registrados SISE 2014-2024	55.208
% PcD en SISE/ Fuerza de trabajo PcD	11,1%
Colocaciones PcD SISE 2024	1.905
% Colocaciones PcD SISE/ Desocupados PcD	3,5%

Fuente: GEIH, DANE y SISE, SPE

En lo que respecta a la diferenciación por sexo, los hombres tienen mayor participación entre los buscadores registrados de la población con alguna discapacidad con 56,9%, siendo 13,8 puntos porcentuales mayor la participación de los hombres en el grupo de los que tienen alguna discapacidad, respecto de la participación de las mujeres 43,1%. La diferencia entre hombres y mujeres también es superior en las colocaciones de personas con discapacidad, 21,6 puntos porcentuales por encima el porcentaje de colocaciones de hombres (60,8%) respecto al de mujeres (39,2%) para la población con condición de discapacidad en SISE. Esta diferencia entre los sexos en las colocaciones, es superior a las de los No PcD, que es de 11,8 puntos porcentuales.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 5. Registros, colocaciones y participaciones de PcD en SISE. Ene-Dic 2024.

SEXO	REGISTRADOS 2024	% SEXOS PCD	COLOCACIONES DE NO PCD	COLOCACIONES PCD	% SEXOS NO PCD	% SEXOS PCD
Mujeres	2.933	43,1%	253.746	746	44,1%	38,2%
Hombres	3.865	56,9%	321.666	1.158	55,9%	60,8%
Total general	6.798	100,0%	575.412	1.904	100,0%	100,0%

**Nota: La cantidad de buscadores de empleo con discapacidad intersexuales en SISE, aun no es significativa como para ser presentada en esta tabla.*

Fuente: GEIH, DANE y SISE, SPE.

Respecto a las tasas de colocaciones de personas con discapacidad, la tasa de colocación de toda la población con discapacidad en SISE fue de 28,0%, con una brecha de 39,5 puntos porcentuales más baja que la tasa de colocación de los buscadores de empleo No PcD en SISE, dato que confirma las mayores dificultades de las PcD para poder colocarse en un empleo formal por el sistema de información SISE del Servicio Público de Empleo, y se relaciona con el alto cuentapropismo mostrado por esta población en el capítulo anterior de GEIH. Desagregada por sexos, la tasa de colocación de las PcD revela una brecha de género de 5,6 puntos porcentuales - p.p. de mayor colocación de hombres PcD (30,0%) respecto a la tasa de colocaciones de mujeres PcD (25,4%). Esta brecha de género fue menor que la de los No PcD (20 p.p.) pero ello se debe a la particularidad de que en la población con discapacidad se registran más buscadores de empleo hombres en el SISE, mientras que, en el resto de la población, predominan las mujeres registradas.

Tabla 6. Tasas de colocaciones de PcD en SISE. Ene-Dic 2024.

SEXO	REGISTRADOS 2024	COLOCACIONES 2024	TASA DE COLOCACIÓN PCD SISE	TASA NO PCD SISE
Mujeres PcD SISE	2.933	746	25,4%	57,8%
Hombres PcD SISE	3.865	1.158	30,0%	77,8%
Total PcD SISE	6.798	1.904	28,0%	67,5%

**Nota: La cantidad de buscadores de empleo con discapacidad intersexuales en SISE, aun no es significativa como para ser presentada en esta tabla.*

Fuente: GEIH, DANE y SISE, SPE.

Respecto a la distribución de los tipos de discapacidad marcados por las personas PcD que obtuvieron colocaciones en el año 2024 por SISE, se observa que la de mayor porcentaje fueron aquellas con "discapacidad auditiva" con 37,9%, seguidas por las marcaciones de "discapacidad física" con 22,7%, la "discapacidad visual" con 15,5% de las marcaciones y cierra el top 4 de mayores porcentajes, la "discapacidad cognitiva" con 14,7%. La discapacidades psicosocial, múltiple y sordoceguera no lograron superar el 5% de la distribución.

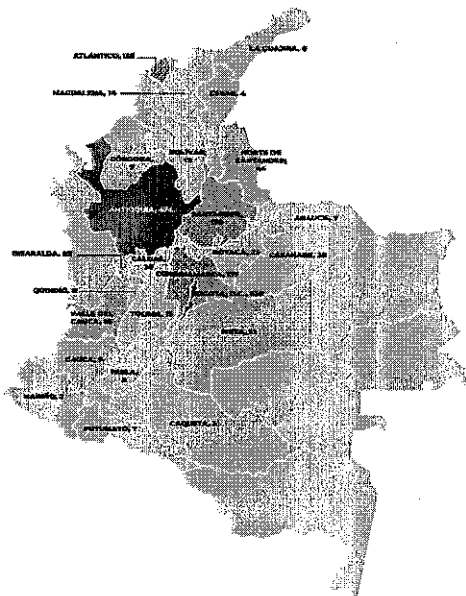
Tabla 10. Distribución de los tipos de discapacidad en las colocaciones PcD en SISE. Ene-Dic 2024.

TIPO DE DISCAPACIDAD	MARCACIONES	PORCENTAJE
PCD_Auditiva	737	37,9%
PCD_Fisica	442	22,7%
PCD_Visual	302	15,5%
PCD_Cognitiva	286	14,7%
PCD_Psicosocial	88	4,1%
PCD_Multiple	79	4,1%
PCD_Sordodeguera	21	1,1%
Tipos de discapacidad marcados*	1.947	100,0%

Fuente: SISE, SPE.

Los cinco (5) departamentos de mayores cantidades de colocaciones de personas con discapacidad en el año 2024 fueron BOGOTÁ, D.C. (630 colocaciones, 33,1%); ANTIOQUIA con colocaciones 474 (24,9%), CUNDINAMARCA con 137 (7,2%), ATLÁNTICO con 135 (7,1%) y SANTANDER con 120 colocaciones (6,3%). En el mapa de observa una concentración de las colocaciones, en los departamentos donde se ubican los principales centros urbanos y agencias de empleo de alcaldías y gobernaciones (Bogotá, Cundinamarca, Antioquia y Atlántico), así como en el eje cafetero (Risaralda y Caldas) y los departamentos con presencia de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos (Santander, Meta, Casanare).

Gráfica 1. Colocaciones de PcD en SISE por departamentos, Ene-Dic 2024.



Las ramas de actividades económicas en las que se presenta mayor porcentaje de colocaciones de PcD por el SISE son las Actividades de servicios administrativos y de apoyo con el 27,8% de las colocaciones PcD, el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con 12,8% de las colocaciones PcD, y

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 982.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

las Industrias manufactureras con el 10,3% de colocaciones. Observando las demás ramas de actividades con colocaciones PcD por SISE, se identifica que la mayoría de ellas correspondió al sector terciario de la economía – Servicios y comercio, por lo cual hacia este sector es hacia donde se podrían focalizar las acciones de las estrategias de inclusión laboral de personas con discapacidad, para aumentar el volumen de colocaciones de esta población, en el corto plazo.

Tabla II. Distribución de los tipos de discapacidad en las colocaciones PcD en SISE. Ene-Dic 2024.

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - SECCIÓN CIIU 1 DIG	COLOCACIONES PcD EN SISE	PORCENTAJE
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	530	27,8%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	243	12,8%
Industrias manufactureras	187	10,3%
Sin datos de sección ciiu	171	9,9%
Alojamiento y servicios de comida	132	6,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	99	5,2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	95	5,0%
Construcción	94	4,9%
Otras actividades de servicios	86	4,5%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48	2,5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	48	2,5%
Transporte y almacenamiento	46	2,4%
Información y comunicaciones	31	1,6%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	25	1,3%
Educación	24	1,3%
Actividades financieras y de seguros	19	1,0%
Explotación de minas y canteras	17	0,9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	11	0,6%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5	0,3%
Actividades inmobiliarias	4	0,2%
Total colocaciones PcD SISE*	1.905	100,0%

*En esta tabla se incluyó dentro del sector salud la colocación de PcD investigadores, por lo cual, varía respecto a los datos presentados con desagregación por casos.

Fuente: SISE SISE

Conclusión:

El análisis de la información evidencia que las personas con discapacidad continúan enfrentando brechas significativas para su vinculación al mercado laboral formal. Si bien su participación en las diferentes ramas de actividad económica es comparable a la de la población sin discapacidad, los indicadores de acceso efectivo al empleo demuestran condiciones de desventaja persistentes.

En efecto, durante 2024 las personas con discapacidad representaron el 11,1% de los buscadores de empleo registrados en el SISE; sin embargo, únicamente se materializaron 1.905 colocaciones laborales, equivalentes al 3,5% de la población con discapacidad desocupada. Asimismo, la tasa de colocación alcanzó apenas el 28,0%, ubicándose 39,5 puntos porcentuales por debajo de la registrada para la población sin discapacidad, lo que

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

confirma las mayores dificultades que enfrenta este grupo para acceder a oportunidades de empleo formal.

Adicionalmente, la concentración de las colocaciones en determinados departamentos y en actividades del sector servicios y comercio evidencia que las oportunidades laborales para esta población son limitadas tanto en términos territoriales como sectoriales, restringiendo sus posibilidades de participación económica en condiciones de igualdad.

En este contexto, resulta procedente y técnicamente justificado establecer criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, como una medida de acción afirmativa orientada a promover la igualdad material, ampliar las oportunidades de participación de esta población en los procesos de contratación pública y fortalecer la generación de empleo inclusivo. Estos criterios no constituyen un privilegio, sino un mecanismo para compensar las barreras estructurales evidenciadas en los indicadores de empleo, favoreciendo la inclusión productiva y el desarrollo empresarial de una población que históricamente ha enfrentado mayores dificultades para acceder y permanecer en el mercado laboral formal.

En consecuencia, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales se encuentra sustentada en la evidencia estadística disponible y contribuye al cumplimiento de los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y responsabilidad social que orientan la contratación pública, promoviendo una mayor participación de emprendimientos y empresas lideradas o conformadas por personas con discapacidad en condiciones de equidad y competitividad.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Del análisis de la información histórica de contratación pública se evidencia una dinámica creciente del mercado relacionado con la prestación de servicios logísticos, recreativos, deportivos, culturales y de bienestar social. El valor acumulado de contratación supera los \$1,19 billones y registra una tendencia de crecimiento durante los últimos años, especialmente entre 2025 y 2026. Asimismo, se identifican aproximadamente 16.885 contratos celebrados, lo que refleja la existencia de un mercado amplio, activo y competitivo, conformado por empresas con experiencia en la organización y ejecución de eventos institucionales, actividades de integración social y servicios de apoyo logístico. Lo anterior permite concluir que existe capacidad instalada suficiente para atender las necesidades de la Entidad y garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección.

Para el análisis se tomaron las categorías correspondientes al estudio del sector 60 instrumentos musicales, juegos, juguetes. 78- servicios de transporte, 80- servicios de gestión, servicios profesionales, 86- servicios educativos y de formación, -90 servicios de viajes, alimentación, alojamiento., tal como se relaciona en las siguientes tablas:



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 982.000.148-8

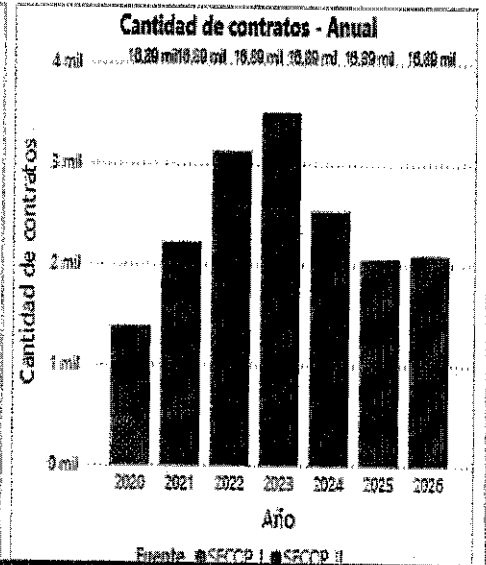
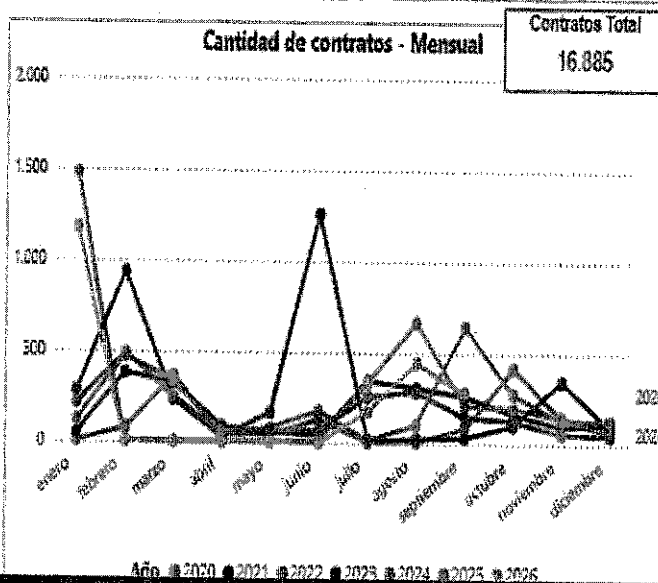
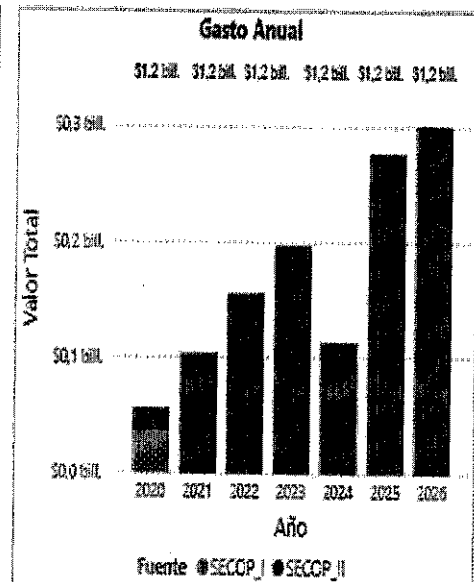
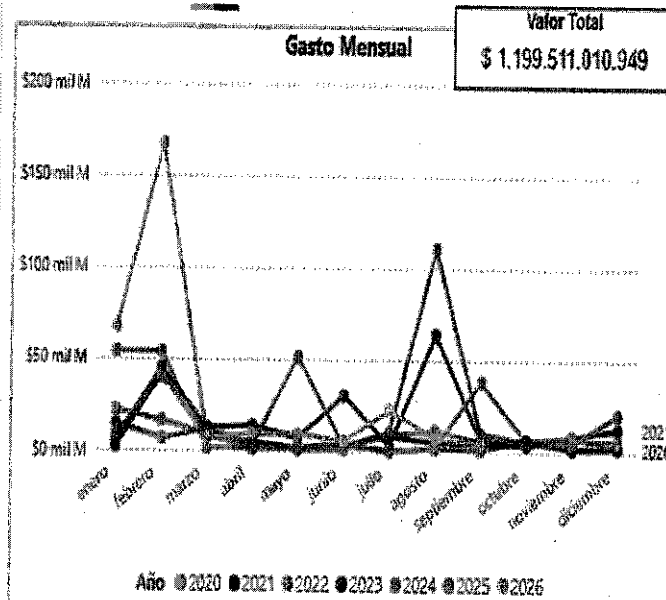
ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

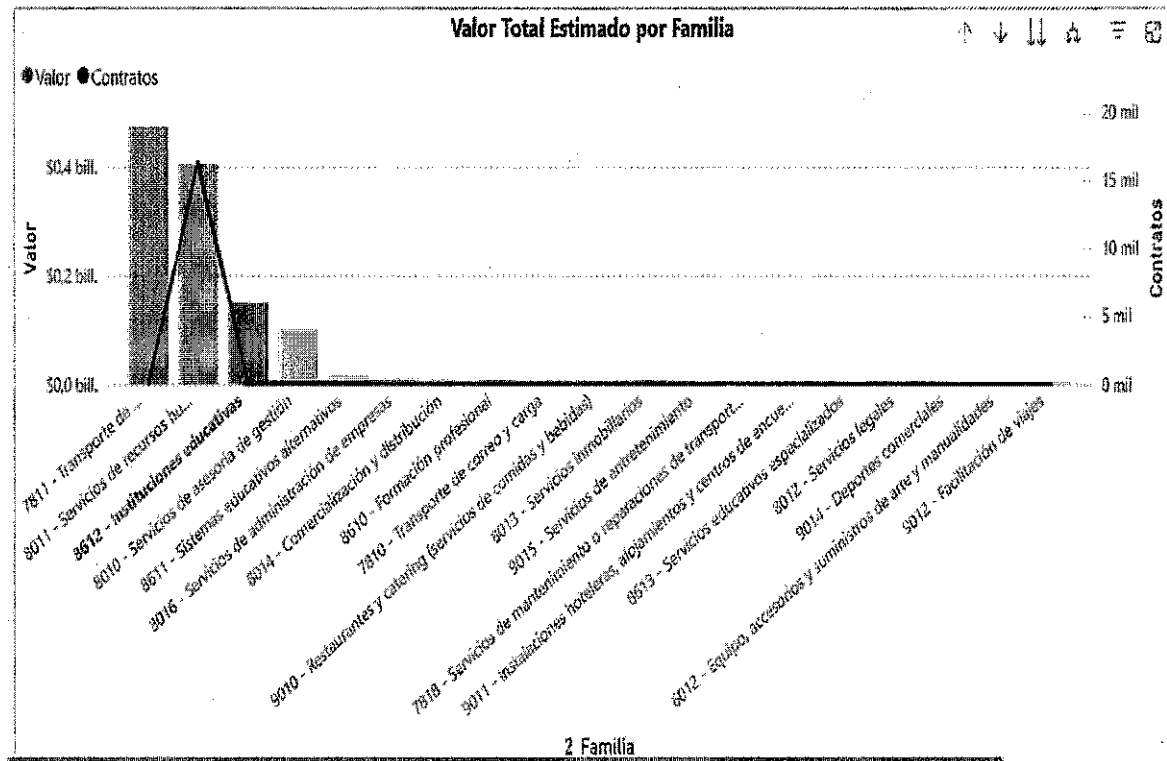
VERSIÓN:

2



Fuente: Colombia compra eficiente.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 982.030.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2



Fuente: Modelo de bastecimiento estrategico.

Modalida de contratación:

Se observa que la contratación se concentra casi en su totalidad en proveedores nacionales, tanto en número de contratos como en valor contratado. La participación de proveedores extranjeros es marginal, lo que indica que el mercado colombiano cuenta con capacidad suficiente para atender los requerimientos asociados al presente proceso contractual.

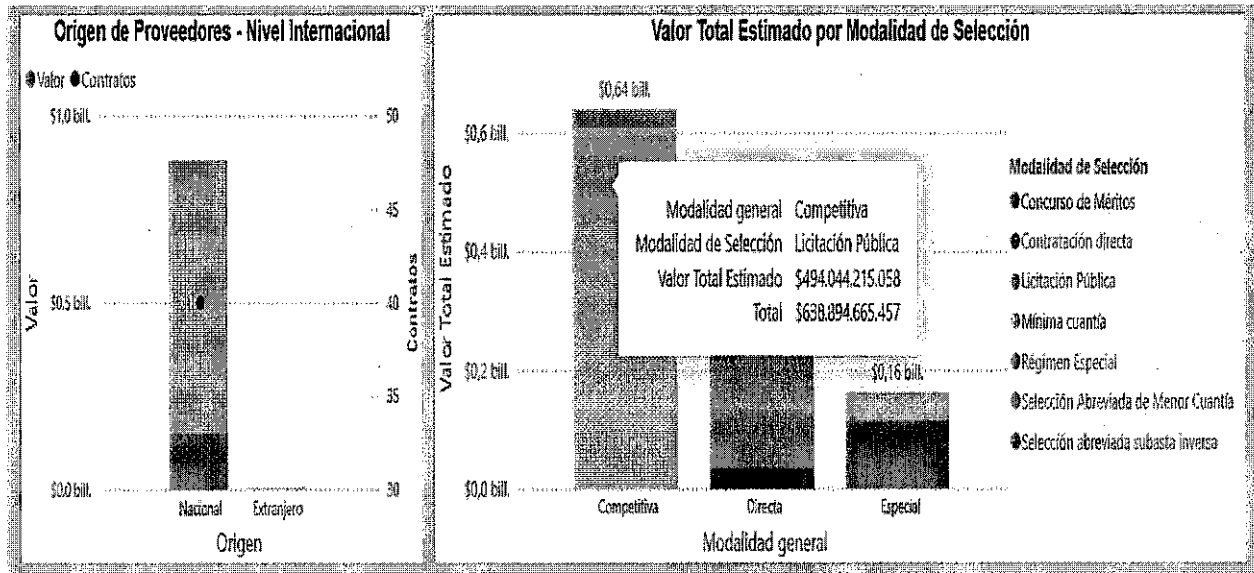
Para el caso específico de los encuentros subregionales y actividades conmemorativas para personas con discapacidad, los servicios requeridos corresponden principalmente a operación logística, transporte, alimentación, alojamiento, recreación, actividades culturales, producción de eventos y apoyo técnico, los cuales son ampliamente ofertados por empresas nacionales y regionales.

Modalidades de selección

La modalidad **competitiva** concentra el mayor valor contratado, alcanzando aproximadamente **\$638.894 millones**, de los cuales cerca de **\$494.044 millones** corresponden a **Licitación Pública**. Esto evidencia que el mercado ha respondido principalmente a mecanismos de selección objetiva y libre concurrencia.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Por su parte, la contratación directa y los procesos bajo régimen especial presentan una menor participación dentro del valor total contratado.



Fuente: Modelo de bastecimiento estrategico.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	COBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-009-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
MODALIDAD	Menor cuantía
No. CONTRATO	1425 de 2026
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES Y DE CATERING PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	\$300.000.000
PLAZO DE EJECUCION	5 (Meses)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.030.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato en actas parciales, según el avance de ejecución del contrato, hasta el 90% del cumplimiento de las condiciones pactadas en el mismo; en todo caso, se deja claro que se reserva un 10% para el pago a realizarse con la liquidación del contrato; lo anterior, previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos; firma de recibido y satisfacción del servicio por parte del supervisor y la suscripción del acta de liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos.

FORMA DE PAGO

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato. Además, para el pago final, se debe anexar i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; iv) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

GARANTIAS

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del contrato	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del servicio	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la ejecución del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 982.000.148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

En atención al numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por Experiencia del Proponente: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV".

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera.

EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP: Para efecto, el proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de hasta UN (01) contrato ejecutado y liquidado, cuyo objeto sea en **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES Y REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES**, celebrado con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV, anexando la correspondiente copia de los contrato con su respectiva acta de liquidación y que contengan los siguientes códigos debidamente registrados en el RUP para cada uno de los bienes y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel así:

El proponente deberá acreditar el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:

A. CODIFICACIÓN UNSPSC:

80141607, 80141902, 90101700, 90111501, 90111601, 90121502, 95121500, 95131700.

El código anteriormente señalado, debe estar relacionado en el contrato o los contratos que anexe el proponente, definido como mínimo hasta su nivel de clase; de igual manera debe registrar en el Registro Único de Proponentes presentado.

NOTA 1: Para el caso de contratos celebrados con entidades privadas, el interesado en participar en la presente convocatoria pública deberá presentar lo anteriormente descrito, con copia de factura, soportes de pago de la empresa contratante y su respectiva resolución expedida por la DIAN, que será revisada por la entidad contratante.

NOTA 2: El proponente deberá anexar copia de los contratos, actas de terminación y de liquidación y/o certificación que le permita acreditar las exigencias aquí señaladas.

Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida con certificaciones, deberán ser expedidas por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la entidad Contratante.
- Dirección.
- Teléfono.
- Nombre del Contratista.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene).
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Actividades y cantidades contratadas.
- Nombre y firma de quien expide la certificación; (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

NOTA 1: En caso de que el contrato sea ejecutado entre particulares adicional a lo anterior se debe anexar copia de la factura según requisitos del código de comercio.

Cada certificación se analizará por separado.

No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma la Gobernación solo evaluará por razones de economía procesal y celeridad un contrato relacionado, por considerar que es suficiente para acreditar lo requerido, independientemente de que sea presentado por una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio.

Si la experiencia corresponde a un consorcio o una unión temporal se tendrá en cuenta el porcentaje de participación correspondiente a cada integrante del consorcio o unión temporal.

La Gobernación del Meta, se reserva el derecho de verificar la información contenida en los respectivos documentos. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta.

Un consorcio o una unión temporal constituyen un proponente. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, se deberá diligenciar su experiencia, relacionando los contratos que cumplan con lo exigido en este numeral.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 862.000.148-0

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

El proponente que no cumpla con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado dará lugar a que la propuesta sea calificada como no hábil técnicamente.

En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión; para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

La experiencia acreditada que se pretenda hacer valer deberá estar inscrita en el RUP, el cual debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso.

La experiencia no relacionada en el RUP no tendrá validez para contabilizar la experiencia de la firma proponente. Esta evaluación tiene por objeto el estudio de la documentación para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, sus reglamentos y el pliego de condiciones en los aspectos jurídicos.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Para la acreditación de la experiencia solo se tendrá en cuenta por parte del comité evaluador los contratos que aparezca registrados en el respectivo Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, y esta haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el oferente deberá aportar el documento de constitución respectivo.

Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

NOTA: En el evento en que el proponente no ofrezca los requisitos mínimos exigidos en sus cantidades y calidades señaladas en este estudio previo, dará lugar a la calificación de la propuesta como **INHABILITADO TÉCNICAMENTE** y por consiguiente no podrá ser evaluada.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El Departamento del Meta, verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Consecuente con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, "(...) La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento (...)". En este orden de ideas, en aras de garantizar los principios de pluralidad e igualdad entre los oferentes interesados en el resultado del proceso de selección, para la verificación de los requisitos habilitantes de orden financiero, la administración departamental solo tendrá en cuenta la información financiera contenida en el Registro único de proponentes a corte a 31/12/2025, con fecha no

PRESENTADOR COMO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Oferente deberá acreditar que el presentador cuenta con mínimo título técnico en comunicación social o áreas afines, así como experiencia mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con presentación, moderación o apoyo en eventos institucionales o comunitarios.

Para efectos de verificación, el proponente deberá anexar a su propuesta copia del título que acredite la formación técnica del presentador, documentos que soporten la experiencia relacionada y carta de compromiso firmada por el presentador en la que manifieste su disponibilidad para participar y prestar sus servicios durante el desarrollo de las jornadas de socialización.

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El oferente deberá acreditar que el manipulador de alimentos cuenta con formación certificada en manipulación de alimentos y/o educación sanitaria, de conformidad con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, así como experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la manipulación y/o preparación de alimentos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-5	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

	> Hoja de vida en formato libre debidamente firmada > Copia de la cédula de ciudadanía > Fotocopia de la tarjeta profesional. (Cuando aplique) > Fotocopia del certificado de vigencia de la matrícula profesional. (Cuando aplique) > Certificados de experiencia general y específica. > Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato, manifestando expresamente que acepta el rol y la dedicación exclusiva al proyecto, debidamente suscrita por la persona que se compromete. La entidad podrá realizar visitas técnicas que sean necesarias, en la etapa de evaluación de las propuestas, para verificar los equipos y herramientas ofrecidas. Servicios Adicionales: El Proponente allegará junto con su propuesta, certificación firmada por él, manifestando la disponibilidad de prestar al DEPARTAMENTO, sin ningún costo adicional, los servicios en caso de requerirse, dentro del perímetro urbano de cualquiera de los veintinueve (29) municipios del Departamento del Meta. Nota: 1. En el evento en que el proponente no ofrezca los ítems mínimos exigidos con las cantidades y calidades señaladas en las obligaciones específicas del contratista para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, dará lugar a la calificación de la propuesta como INHABILITADO TÉCNICAMENTE y por consiguiente no podrá ser evaluada.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2.0
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0.55
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 6 o indeterminado
	Rentabilidad del Patrimonio : $\geq$ a 0.10
	Rentabilidad del Activo : $\geq$ a 0.05
No. OFERENTES	DE 1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO METCOL

Fuente: Secop 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-054-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	2469 de 2025
OBJETO:	GARANTIZAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL Y SECTORES DE LA ACADEMIA Y VOLUNTARIADOS PARA ESTABLECER MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA UNA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	368.345.274,67 COP
PLAZO DE EJECUCION	156 días

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: UN (01) ÚNICO PAGO por el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables. Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.
---------------	--

GARANTIAS	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
	Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 992.000.148-5

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

EXPERIENCIA REQUERIDA

Se tendrá en cuenta la experiencia en máximo un (1) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, que esté registrado en el RUP y que se encuentre debidamente ejecutado, terminado y liquidado, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, cuyo objeto y/o alcance deberá estar relacionado con apoyo logístico en eventos, así como contener los siguientes Códigos de bienes y servicios de UNSPSC que se relacionan a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44111500	Agendas y accesorios
50201700	Café y té
82101500	Publicidad impresa
90101600	Servicios de banquetes y catering
80141700	Distribución
82101900	Colocación y cumplimiento de medios
90101700	Servicios de cafetería
93141500	Desarrollo de servicios sociales
93141700	Cultura

Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en los contratos registrados, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia del contrato y acta de liquidación, donde se evidencie el desarrollo de las siguientes actividades: almuerzos, refrigerios, estación de café, auditorio, punto de hidratación, ponchos, gorras, agendas, esferos y material publicitario, que estas actividades estén orientadas a población adulto mayor.

Reglas para la acreditación de la experiencia:

Los contratos que se relacionan deberán estar ejecutados y liquidados, y se acreditarán con los siguientes documentos:

- Copia del contrato
- Acta de Liquidación

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. RECURSO HUMANO REQUERIDO: El proponente junto con la propuesta deberá entregar la hoja de vida que contenga toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia del personal de apoyo mínimo requerido, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica del profesional.

DOS (2) PROFESIONALES PSICOSOCIALES CON ESPECIALIZACIÓN

Perfil	Experiencia
Profesional en psicología con especialización	Profesional en psicología con especialización con 5 años de experiencia profesional de los cuales deberá acreditar un (1) año y/o la intervención de mínimo un (1) programa relacionado con atención adulto mayor; Deberá adjuntar lo siguiente: 1. Hojas de vida en el Formato Único de Hoja de vida Persona Natural completamente diligenciada (Ley 180 de 1995 y Decreto 1083 del 2015 Título 17) debidamente firmada. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 3. Acta y/o diploma de grado como profesional. 4. Acta y/o diploma de grado en estudios de especialización.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 502.000.148-0

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

5. Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales, redam.
6. Se deberá adjuntar autorización escrita firmada del recurso humano dirigida tanto al proponente como al Departamento del Meta/ Secretaría de Social del Meta para la realización de consultas de inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de edad y medidas correctivas.
7. Certificado de disponibilidad para la prestación del servicio.
8. Certificados de experiencia laboral.

DOS (2) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACION.

Perfil	Experiencia
Profesional en trabajo social con especialización	Profesional en trabajo social con especialización con 5 años de experiencia profesional de los cuales deberá acreditar un (1) año y/o la intervención de mínimo un (1) programa relacionado con atención adulto mayor. Deberá adjuntar lo siguiente: 1. Hojas de vida en el Formato Único de Hoja de vida Persona Natural completamente diligenciada (Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 del 2015 Título 17) debidamente firmada. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. 3. Acta y/o diploma de grado como profesional. 4. Acta y/o diploma de grado en estudios de especialización. 5. Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales, redam. 6. Se deberá adjuntar autorización escrita firmada del recurso humano dirigida tanto al proponente como al Departamento del Meta/ Secretaría de Social del Meta para la realización de consultas de inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de edad y medidas correctivas. 7. Certificado de disponibilidad para la prestación del servicio. 8. Certificados de experiencia laboral.

CUATRO (4) PROFESIONAL EN LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Perfil	Experiencia
Profesional y/o técnico y/o tecnólogo en licenciatura de educación física.	Profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos en licenciatura de educación física y cuatro (4) años de experiencia profesional de los cuales deberá acreditar un (1) año y/o la intervención de mínimo un (1) programa relacionado con atención adulto mayor. Deberá adjuntar lo siguiente: 1. Hojas de vida en el Formato Único de Hoja de vida Persona Natural completamente diligenciada



2015-2020

2015-2020

2015-2020

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

		(Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 del 2015 Título 17) debidamente firmada. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 3. Acta y/o diploma de grado como profesional. 4. Acta y/o diploma de grado en estudios de especialización. 5. Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales. 6. Se deberá adjuntar autorización escrita firmada del recurso humano dirigida tanto al proponente como al Departamento del Meta/ Secretaría de Social del Meta para la realización de consultas de inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de edad y medidas correctivas. 7. Certificado de disponibilidad para la prestación del servicio. 8. Certificados de experiencia laboral.			
TRES (3) PROFESIONALES GERONTOLOGIA					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional en Gerontología</td> <td> Gerontólogos, Título Profesional en Gerontología con experiencia general mínima de 10 años que cuenten con autorización para el ejercicio profesional y experiencia específica mínima de 4 años y/o la intervención de mínimo cuatro (4) programas relacionados con la gerontología o trabajo con Adultos Mayores Deberá adjuntar lo siguiente: 1. Hojas de vida en el Formato Único de Hoja de vida Persona Natural completamente diligenciada (Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 del 2015 Título 17) debidamente firmada. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 3. Acta y/o diploma de grado como profesional. 4. Acta y/o diploma de grado en estudios de especialización. 5. Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales. 6. Se deberá adjuntar autorización escrita firmada del recurso humano dirigida tanto al proponente como al Departamento del Meta/ Secretaría de Social del Meta para la realización de consultas de inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de edad y medidas correctivas. 7. Certificado de disponibilidad para la prestación del servicio. 8. Certificados de experiencia laboral. </td> </tr> </tbody> </table>	Perfil	Experiencia	Profesional en Gerontología	Gerontólogos, Título Profesional en Gerontología con experiencia general mínima de 10 años que cuenten con autorización para el ejercicio profesional y experiencia específica mínima de 4 años y/o la intervención de mínimo cuatro (4) programas relacionados con la gerontología o trabajo con Adultos Mayores Deberá adjuntar lo siguiente: 1. Hojas de vida en el Formato Único de Hoja de vida Persona Natural completamente diligenciada (Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 del 2015 Título 17) debidamente firmada. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 3. Acta y/o diploma de grado como profesional. 4. Acta y/o diploma de grado en estudios de especialización. 5. Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales. 6. Se deberá adjuntar autorización escrita firmada del recurso humano dirigida tanto al proponente como al Departamento del Meta/ Secretaría de Social del Meta para la realización de consultas de inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de edad y medidas correctivas. 7. Certificado de disponibilidad para la prestación del servicio. 8. Certificados de experiencia laboral.	
Perfil	Experiencia				
Profesional en Gerontología	Gerontólogos, Título Profesional en Gerontología con experiencia general mínima de 10 años que cuenten con autorización para el ejercicio profesional y experiencia específica mínima de 4 años y/o la intervención de mínimo cuatro (4) programas relacionados con la gerontología o trabajo con Adultos Mayores Deberá adjuntar lo siguiente: 1. Hojas de vida en el Formato Único de Hoja de vida Persona Natural completamente diligenciada (Ley 190 de 1995 y Decreto 1083 del 2015 Título 17) debidamente firmada. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 3. Acta y/o diploma de grado como profesional. 4. Acta y/o diploma de grado en estudios de especialización. 5. Antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales. 6. Se deberá adjuntar autorización escrita firmada del recurso humano dirigida tanto al proponente como al Departamento del Meta/ Secretaría de Social del Meta para la realización de consultas de inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de edad y medidas correctivas. 7. Certificado de disponibilidad para la prestación del servicio. 8. Certificados de experiencia laboral.				
3. DISPONIBILIDAD DE AUDITORIO					
Teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato se lleva a cabo el FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN					
INTEGRAL DE LA PERSONA MAYOR, con realización del encuentro en la ciudad de Villavicencio, la entidad considera prudente la disponibilidad de auditorio con capacidad para mínimo 200 personas asistentes al encuentro con el fin de tener garantía del mismo.					
Para efectos del cumplimiento del presente requisito, el oferente debe aportar junto con su propuesta carta de compromiso, certificado o contrato suscrito con el representante del establecimiento con quien se realice el alquiler del auditorio en el que se evidencie que para los días de ejecución tiene la disponibilidad del mismo para el normal desarrollo de las actividades.					
Cuando el proponente no cumpla con los parámetros técnicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO HABIL TÉCNICAMENTE.					

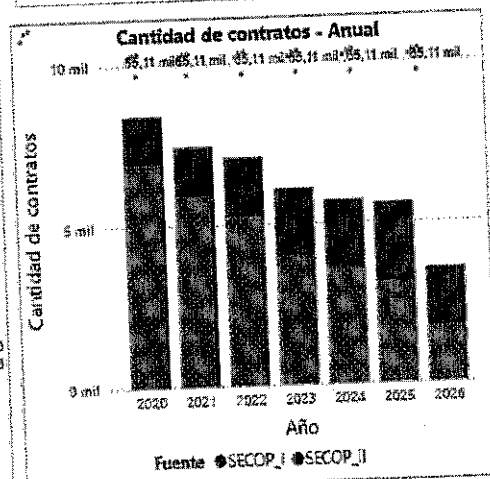
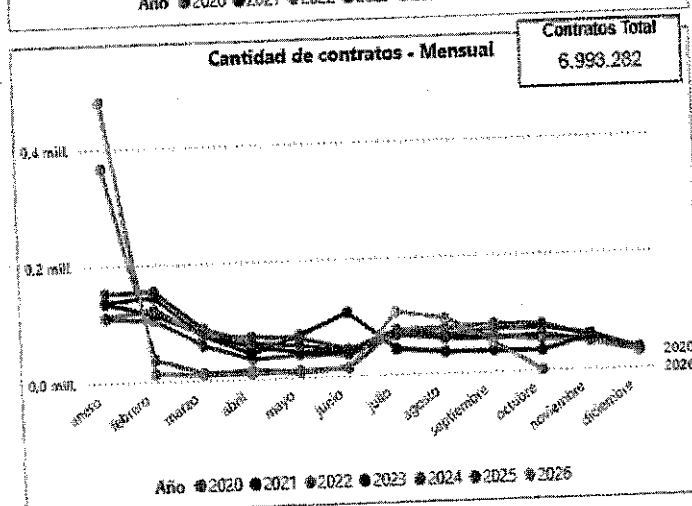
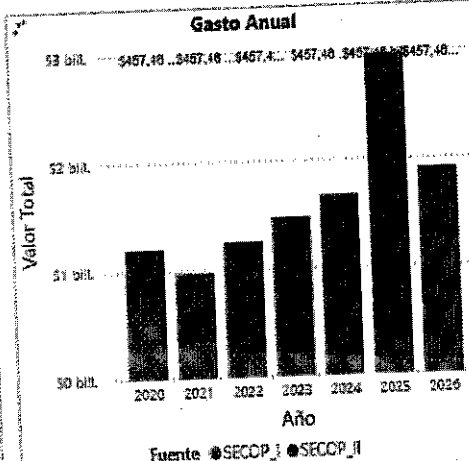
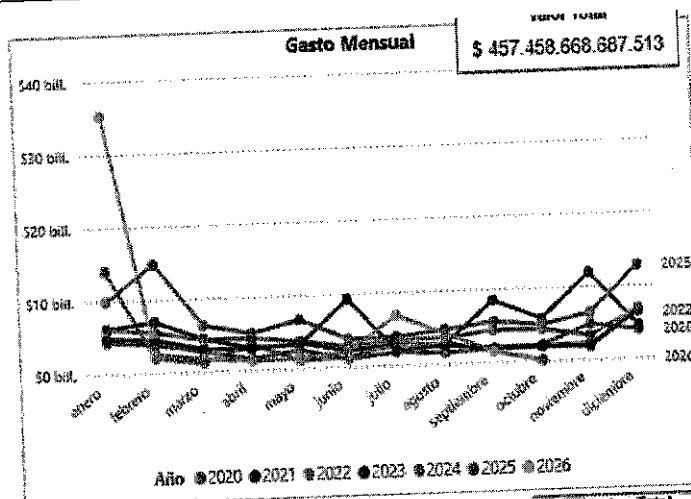
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA													
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Criterio</th><th>Margen Solicitado</th></tr><tr><td>A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual a</td><td>Mayor o igual a 3.05</td></tr><tr><td>B). Índice de Endeudamiento: Pasivo Total dividido Activo Total</td><td>Menor o igual a</td><td>Menor o igual a 0.51</td></tr><tr><td>C). Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida Gastos de Intereses</td><td>Mayor o igual a</td><td>Mayor o igual a 1.03</td></tr></table>	Indicador	Criterio	Margen Solicitado	A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente	Mayor o igual a	Mayor o igual a 3.05	B). Índice de Endeudamiento: Pasivo Total dividido Activo Total	Menor o igual a	Menor o igual a 0.51	C). Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida Gastos de Intereses	Mayor o igual a	Mayor o igual a 1.03
Indicador	Criterio	Margen Solicitado											
A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente	Mayor o igual a	Mayor o igual a 3.05											
B). Índice de Endeudamiento: Pasivo Total dividido Activo Total	Menor o igual a	Menor o igual a 0.51											
C). Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional dividida Gastos de Intereses	Mayor o igual a	Mayor o igual a 1.03											
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Criterio</th><th>Margen Solicitado</th></tr><tr><td>A). Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional dividida Patrimonio</td><td>Mayor o igual a</td><td>Mayor o igual a 0.18</td></tr><tr><td>B). Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional dividida Activo Total</td><td>Mayor o igual a</td><td>Mayor o igual a 0.14</td></tr></table>	Indicador	Criterio	Margen Solicitado	A). Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional dividida Patrimonio	Mayor o igual a	Mayor o igual a 0.18	B). Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional dividida Activo Total	Mayor o igual a	Mayor o igual a 0.14			
Indicador	Criterio	Margen Solicitado											
A). Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional dividida Patrimonio	Mayor o igual a	Mayor o igual a 0.18											
B). Rentabilidad del activo: Utilidad Operacional dividida Activo Total	Mayor o igual a	Mayor o igual a 0.14											
No. OFERENTES	DE 1												
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION GRUPO LUNA												

Fuente : Secop 2

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.



Fuente: Modelo de bastecimiento estratgico.

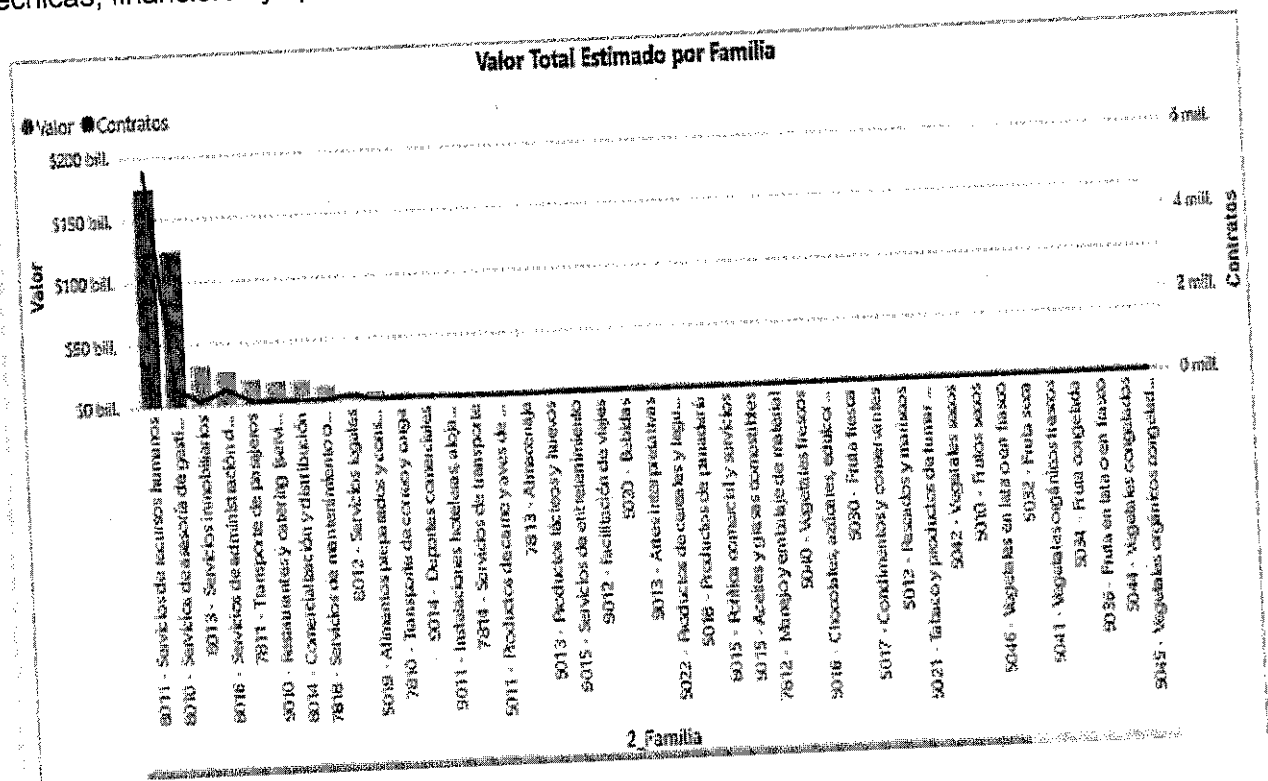
A nivel país se realiza el análisis de la contratación pública entre 2020 y 2026 evidencia un comportamiento dual: mientras el **valor contratado muestra una tendencia creciente**, alcanzando su punto más alto en 2025, la **cantidad de contratos presenta una tendencia decreciente** durante el mismo período.

El valor total contratado asciende aproximadamente a **\$457,5 billones**, reflejando una mayor concentración de recursos en procesos contractuales de mayor cuantía. Paralelamente, se registran cerca de **7 millones de contratos**, aunque con una disminución progresiva en su número anual.

A nivel mensual, se observa una concentración del gasto público en los últimos meses de cada vigencia, especialmente entre noviembre y diciembre, lo que evidencia una fuerte ejecución presupuestal al cierre del año. Asimismo, la mayor cantidad de contratos suele adjudicarse durante los primeros meses de cada vigencia.

En términos estratégicos, los resultados muestran que la contratación pública está evolucionando hacia **menos contratos, pero de mayor valor económico**, consolidando procesos más grandes y complejos. Esta situación genera oportunidades importantes por

el crecimiento de los recursos públicos disponibles, pero también incrementa las exigencias técnicas, financieras y operativas para los proveedores.



Fuente: Modelo de bastecimiento estrategico.

Categoría de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	542947	\$11.051.506.600.096	2,94%	635805	\$16.899.367.386.288	4,49%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	52437	\$6.110.202.787.290	1,62%	50725	\$24.547.431.775.236	6,33%
8016 - Servicios de administración de empresas	44734	\$6.385.535.920.814	1,63%	48117	\$3.448.288.259.659	0,92%
8013 - Servicios inmobiliarios	8760	\$1.032.772.543.784	0,27%	10787	\$1.048.329.810.146	0,28%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4984	\$1.170.664.360.020	0,31%	6162	\$1.861.323.790.588	0,50%
7811 - Transporte de pasajeros	5394	\$713.114.344.485	0,19%	7274	\$875.891.384.415	0,23%
8014 - Comercialización y distribución	3243	\$1.395.602.369.404	0,37%	5002	\$1.315.137.804.400	0,35%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5388	\$1.204.663.140.888	0,32%	5261	\$4.342.241.946.115	1,15%
5019 - Alimentos preparados y conservados	2819	\$402.670.831.835	0,11%	2815	\$449.778.496.431	0,12%
8012 - Servicios legales	13857	\$518.269.865.252	0,14%	15001	\$802.786.755.913	0,21%
9014 - Deportes comerciales	2602	\$103.594.608.740	0,03%	4091	\$197.420.413.732	0,05%
7810 - Transporte de correo y carga	3258	\$240.324.949.195	0,06%	3281	\$368.190.869.317	0,10%
Total	701734	\$32.270.820.602.371	8,58%	804447	\$57.440.335.376.705	15,28%

Fuente: Modelo de bastecimiento estrategico.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD | DEPARTAMENTO DE CORDOBA

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 902.000.148-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

NUMERO DE PROCESO	SIN-SAM-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	SIN-SAM-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ORIENTADOS EN LA SEGURIDAD DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR CONTRATO	500.000.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	315 (Días)

FORMA DE PAGO	4.4. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales por los servicios efectivamente prestados, recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado, previa presentación de la factura acompañada del informe de ejecución, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos del último pago deberá presentarse también la liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El CONTRATISTA deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA deberá acreditar previo a cada pago que, respecto de sus obligaciones en materia laboral, frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de cada factura. NOTA: EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos Primero y Segundo precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago.
----------------------	--

GARANTIAS	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Calidad del servicio	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Calidad de los bienes y su correcto funcionamiento	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

EXPERIENCIA REQUERIDA	21 B. CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato N° 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el presente estudio cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el Proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el Proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el pliego de condiciones la forma de acreditar la experiencia que no aparece en el RUP. 5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Deberán incluir dentro de su objeto y/o actividades APOYO LOGÍSTICO, que incluya la dotación de las instalaciones donde se realice el evento según sea la necesidad del servicio (plantas eléctricas, carpas, tarimas, luces, ventiladores, amplificación, sonidos, micrófonos, pantallas LED, techos), entre otros implementos necesarios para su instalación. Estar relacionados en el Formato – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el Pliego de Condiciones. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral de los estudios previos y en el Pliego de Condiciones.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 982.000.148-B

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. En el Clasificador de Bienes y servicios el código para la clasificación de la experiencia es el siguiente:

CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC				
CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
801116	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
811416	(F) Servicios	(81) Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	(14) Tecnologías de fabricación	(16) Manejo de cadena de suministros
801419	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(14) Comercialización y distribución	(19) Exhibiciones y ferias comerciales
801615	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(16) Servicio de administración de empresas	(15) Servicio de apoyo gerencial
901016	(F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering
931415	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y Servicios Sociales
931417	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(17) Cultura

- B. La Entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.
- C. Si el Proponente relaciona o anexa más de seis (6) contratos en el Formato N° 3 - Experiencia, para efectos de verificación de la experiencia se tendrá en cuenta máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.
- D. Para los Proponentes Plurales, uno de los integrantes del Proponente debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia.
- E. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia, en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.

- F. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.
- G. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente Proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso.





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.149-9

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

6.2.2 CAPACIDAD OPERATIVA- 39.50 PUNTOS: El proponente para hacerse acreedor a 39.50 puntos antes anotados, presentando lo siguiente:

Formación Académica	Perfil	Cantidad Mínima requerida	Experiencia y/o laboral	Experiencia específica con el objeto a contratar	Calificación
Coordinador General	Administrador de empresas y/o Negocios Internacionales y/o administración turística y/o ingeniería industrial.	1	Experiencia general por lo menos de tres (3) años, contados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012.	- Acreditar experiencia mínima en un proyecto como coordinador de logística de eventos. - Carta de compromiso y dedicación del 100%	20
Si el oferente no ofrece estas calidades para su equipo de trabajo su puntuación es					0
Profesional de apoyo en promoción.	Profesional en Marketing y/o Negocios Internacionales y/o ingeniería industrial y/o administrador de empresas y/o psicología.	1	Experiencia general por lo menos de tres (3) años, contados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012.	experiencia profesional en por lo menos un proyecto en promoción logística. Carta de compromiso y dedicación del 100%	19,5
Si el oferente no ofrece estas calidades para su equipo de trabajo su puntuación es					0

El proponente deberá presentar diligenciado el Formulario libre, relacionando el personal propuesto, acompañado de las cartas de compromiso firmadas. Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo, sólo debe aportar las certificaciones requeridas.

El proponente deberá garantizar que el personal propuesto para la ejecución de los trabajos sea el ofrecido en la presentación de la propuesta; en caso contrario deberá presentar justificación valiedera ante el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, quien aceptará o no la solicitud de reemplazo, so pena que se le pueda hacer efectiva la cláusula penal de apremio.

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA

- INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 1.89
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq 62\%$
- RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ 3.63
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq a 21\%$
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq a 8\%$

No. DE OFERENTES

1

PROponente ADJUDICATARIO

FUNDACION BP&P

FUENTE: SECOP 2

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta

Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.149-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

ENTIDAD	MUNICIPIO DE TEORAMA
NUMERO DE PROCESO	MT-SA-MC-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	MT-SA-MC-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS POR LA ALCALDÍA DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATO	355.000.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	301 (Días)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al contratista seleccionado el valor del contrato de la siguiente forma: • Pagos parciales por consumo de acuerdo con el informe de actividades previa certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor del contrato. En todo caso el último pago se efectuará con la entrega del informe final de las actividades contratadas Para la presentación de las cuentas de cobro deberá acreditar los siguientes documentos: 1. Acta de recibo a satisfacción, firmada por el contratista y el supervisor 2. Cuenta de cobro y/o factura original 3. Certificación por parte del supervisor del contrato 4. Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. Si el adjudicatario no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Teorama Norte de Santander con la suscripción del contrato, autoriza para que la Oficina de Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
GARANTIAS	8. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN La oferta deberá acompañarse de una garantía, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá: Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER. Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. Vigencia: noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de cada uno de sus integrantes, y no a nombre del representante de la forma asociativa



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 982.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

El contratista se obliga a constituir, a favor de **EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER**, una garantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que ampare:

- a. **Cumplimiento.** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- b. **Calidad Del Servicio.** Por un 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más.
- c. **Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones.** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.
- d. **Responsabilidad Civil Extracontractual.** Por el monto de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del mismo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Mediante el presente estudio previo se requiere contratar los servicios de un operador logístico que realice todas las actividades de apoyo en la participación de eventos y demás necesidades que demanden las diferentes actividades planeadas, elementos que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
Apoyo logístico (personal que requiera la actividad a desarrollar mínimo 4 persona)	1
Desayunos (líquidos y sólidos) una proteína y una harina, un líquido.	1
almuerzos (líquidos y sólidos) una proteína, dos harinas, ensaladas y un líquido	1
Cenas (líquidos y sólidos) una proteína, dos harinas, ensalada y un líquido	1
Decoraciones (globos, Centros de mesa, mesa principal)	1
Sonidos	1
Ayudas audiovisuales (computador y video beam)	1
Mesas	1
Mesa vestida	1
Sillas	1
Sillas vestidas	1



2015 SC-CE-0120999



2015 SA-CE-0120415



2019 OS-CE-0131235

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 882.000.145-0	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

	El contratista se obliga a constituir, a favor de EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER, una garantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que ampare: Cumplimiento. Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. Calidad Del Servicio. Por un 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más. Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones. Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual. Por el monto de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del mismo.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá tener experiencia específica en actividades logísticas de planeación y organización de eventos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva la garantía única de cumplimiento y que se encuentren inscritos en el R.U.P. dentro de los códigos de clasificador de bienes y servicios solicitados por la entidad por un valor superior al 100% de la cuantía a contratar. Experiencia Probable: El oferente deberá acreditar experiencia general no menor a nueve (09) años la cual se demostrará con el certificado de existencia y representación legal. Experiencia específica: Esta experiencia se acreditará mediante la presentación de máximo una certificación de contrato ejecutado y terminado en actividades logísticas de planeación y organización de eventos, expedidas por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sumado debe ser mínimo de 103 smmlv y que a su vez se encuentre inscritos en ocho códigos de los clasificadores exigidos por la entidad de la siguiente manera: 4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO INDICANDO CON PRECISIÓN LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS COSTOS PARA LA ENTIDAD ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Los aspectos técnicos básicos se estructuraron contemplando los requerimientos mínimos, con base en los cuales los proponentes formularán sus ofertas, de tal forma que las mismas se enmarquen dentro de todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en este estudio previo. Cabe señalar que las condiciones podrán ajustarse, con base en las condiciones que ofrezca el mercado dentro del curso del proceso, de acuerdo con las solicitudes y observaciones que formulen los proponentes. Las condiciones técnicas se establecieron teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre la materia y el análisis del resultado del estudio de mercado. Para estimar el valor del contrato se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

4.1. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Se realizó mediante cotizaciones las cuales arrojaron el valor individual de cada ítem a contratar, por lo cual el valor de la oferta que se tendrá en cuenta será el resultado de cada ítem sumado de la oferta presentada por cada oferente.

Según la consulta hecha los precios que oscilan por recorridos son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANT	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Valor promedio.
Apoyo logístico	1	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
Desayunos (líquidos y sólidos) una proteína y una harina, un líquido.	1	\$ 10.000	\$ 12.000	\$ 11.000	\$ 11.000
almuerzos (líquidos y sólidos) una proteína, dos harinas, ensaladas y un líquido	1	\$ 20.000	\$ 25.000	\$ 24.000	\$ 23.000
Cenas (líquidos y sólidos) una proteína, dos harinas, ensalada y un líquido	1	\$ 20.000	\$ 25.000	\$ 24.000	\$ 23.000
Decoraciones (globos, Centros de mesa, mesa principal)	1	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
Sonidos	1	\$ 250.000	\$ 350.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Ayudas audiovisuales (computador y video beam)	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 233.333
Mesas	1	\$ 1.000	\$ 1.200	\$ 1.300	\$ 1.167
Mesa vestida	1	\$ 2.000	\$ 2.500	\$ 2.200	\$ 2.233
Sillas	1	\$ 800	\$ 1.000	\$ 900	\$ 900
Sillas vestidas	1	\$ 1.700	\$ 2.000	\$ 1.800	\$ 1.833

4.2 ANALISIS COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad del municipio, se tendrán en cuenta cotizaciones anexas a la presente.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.140-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

Como se muestra en el cuadro anterior se obtuvieron tres totales y luego de aplicar la media aritmética obtenemos un promedio por cada ítem, por lo cual el valor de la oferta que se tendrá en cuenta será el resultado de cada ítem sumado de la oferta presentada por cada oferente.

Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato cuentan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0302-8 de 2026.

Para efectos de determinar el análisis de la oferta, la entidad estatal solo tendrá en cuenta la experiencia comprobada de haber ejecutado objetos contractuales similares. En conclusión, se requiere que el contratista cuente con la experiencia suficiente para la realización del objeto contractual.





DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-0

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

El proponente deberá tener experiencia específica en actividades logísticas de planeación y organización de eventos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva la garantía única de cumplimiento y que se encuentren inscritos en el R.U.P. dentro de los códigos de clasificador de bienes y servicios solicitados por la entidad por un valor superior al 100% de la cuantía a contratar.

Experiencia Probable:

El oferente deberá acreditar experiencia general no menor a nueve (09) años la cual se demostrará con el certificado de existencia y representación legal.

Experiencia específica:

Esta experiencia se acreditará mediante la presentación de máximo una certificación de contrato ejecutado y terminado en actividades logísticas de planeación y organización de eventos, expedidas por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sumado debe ser mínimo de 103 smmlv y que a su vez se encuentre inscritos en ocho códigos de los clasificadores exigidos por la entidad de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION
25101600	VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA
78141500	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
80141900	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80161800	QUILER O ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS DE OFICINA
82111800	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

82131500	SEVICIOS DE PROCESADOS DE PELICULAS
82131600	FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90101700	SERVICIOS DE CAFETERIA
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 382.000.140-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

Una vez verificado el requisito mínimo descrito en las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar cada propuesta para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes factores: 5.6.2. FACTORES DE EVALUACION 5.6.3. FACTOR PRECIO - MÁXIMO 597.5 PUNTOS. PROPUESTA ECONÓMICA La evaluación económica de la propuesta se realizará de la siguiente forma: Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el Formato Anexo 6 "PROPUESTA ECONÓMICA", previas las correcciones aritméticas a que haya lugar. Se le otorgará 597.5 puntos al factor valor de la propuesta de acuerdo al siguiente procedimiento: El valor de la propuesta económica habilitada y corregida, tendrá un puntaje máximo de 597.5 puntos; el cual será otorgado a aquella cuyo valor TOTAL incluido IVA ofrecido, se encuentre más cerca a la media geométrica calculada de acuerdo con la siguiente fórmula: Donde: G= Medía Geométrica X# = Propuestas Individuales Habilitadas Po = Presupuesto Oficial n = Número de propuesta habilitadas Se establecerá la diferencia entre la media geométrica y el valor de cada propuesta, y aquella que obtenga la menor diferencia en valor absoluto será acreedora de los 597.5 puntos.	
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ 4.0 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ 0.45 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ 0 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.11 RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.10
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	OPTISUMINISTROS & SERVICIOS S.A.S.

FUENTE: SECOP 2

C. Estudio de la oferta



CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Se describe la coordinación y movimiento de recursos -gente, materiales, inventario y equipos- de un lugar a otro su almacenamiento.

La logística de este proceso incluye la Logística del evento con sus componentes como se ha descrito en el estudio previo.

El manejo de la logística puede involucrar algunas o todas de estas funciones:

- El transporte que es el movimiento de los bienes desde el punto de origen hasta el punto de destino.

- El transporte que entra
- El transporte que sale
- Gestión de medios
- Almacenamiento
- Manipulación de materiales (alimentos; refrigerios)
- Cumplimiento de orden
- Manejo de inventario
- Planeación de la demanda

Componentes e impacto de la logística

Impacto de la logística

Es una función estratégica y logística que involucra todas las operaciones que son indispensables para que una mercancía llegue en óptimas condiciones.

Cadena de suministros

La cadena de suministro del presente proceso tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades del cliente final de la mejor manera posible.



Los cuales son:

- Entregar los bienes y servicios a tiempo.
- Evitar las pérdidas o mermas innecesarias.
- Optimizar los tiempos de distribución.
- Manejo adecuado de inventarios y almacenes.
- Establecer canales de comunicación y coordinación adecuados.
- Hacer frente a cambios imprevistos en la demanda, oferta u otras condiciones.

Actividades primarias o de línea

Son aquellas actividades que están directamente relacionadas con la producción y comercialización del producto:

- Logística interior (de entrada): Recepción, almacenaje y distribución de los insumos necesarios para realizar el evento.
- Logística exterior (de salida): Almacenamiento del producto terminado y su distribución hacia el día del evento.
- Servicios: Provisión de servicios como instalación o montaje y distribución de los servicios.
- Producto correcto: el proveedor se compromete a entregar la materia prima con las características para la elaboración de productos o prestación de servicios.
- Cantidad correcta: el proveedor se compromete Mantener inventarios con las cantidades correctas garantiza un mejor uso de los recursos.
- Condiciones correctas: el proveedor se compromete Tener mucho cuidado con el transporte y almacenamiento; al tener incluido los servicios de alimentación el proveedor debe asegurar la correcta manipulación de estos.
- Tiempo correcto: el proveedor se compromete a entregar el servicio en el tiempo correcto
- Costo correcto: La eficiencia en costos es un factor determinante.

Naturaleza del producto en la logística

Se define dependiendo de la persona lo que vaya a usar, clasificar cada tipo de producto es importante, porque se utilizan estrategias para llevar a cabo en la elaboración de la logística.

Servicio al cliente en la logística

El servicio al cliente es definido como la medida de actuación del sistema logístico para proporcionar en tiempo y lugar un producto o servicio.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 862.000.149-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Elementos:

Desde una perspectiva logística, debe asegurar y proporcionar, eficientemente, los siguientes elementos:

- Disponibilidad de existencias
- Gestión de pedidos
- Precisión en la información
- Transporte
- Envíos y entregas

Sistema de transporte eficaz

Hoy en día las redes logísticas de muchas empresas están configuradas por una serie de servicios de transporte con orígenes y destinos dentro o fuera del país.

Los sistemas de transporte contribuyen al cumplimiento de ciertos requerimientos del cliente como son:

- Tiempo de entrega que ayude a agregar valor
- Flexibilidad
- Personalización a la entrega
- Cercanía con el cliente
- Cumplir con el tiempo de entrega
- Condiciones adecuadas entrega
- Cantidad requerida

2. ¿A quién se va a comprar?

Se realizó una consulta de información empresarial con corte financiero al 31 de diciembre de 2025, tomando como referencia empresas cuya actividad económica principal o relacionada corresponde a los códigos CIU N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales), I5511 (Alojamiento en hoteles), I5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas), I5621 (Catering para eventos), I5629 (Otros servicios de comidas) y H4921 (Transporte de pasajeros).

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)
800.084.279	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
800.110.429	INVERSIONES Y PROYECTOS TAVERA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
800.119.647	PETROCASINOS SA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
800.128.709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800.157.788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
800.194.897	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE SA	I5511 - Alojamiento en hoteles
800.216.960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
801.003.278	ARMENIA HOTEL S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

805.021.730	HOTEL PLAZA VERSALLES S.A	I5511 - Alojamiento en hoteles
811.031.140	POBLADO HOTELES S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles
822.001.736	NATRI LIMITADA	I5511 - Alojamiento en hoteles
830.042.212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
830.092.061	HRC DE COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
830.097.922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	I5511 - Alojamiento en hoteles
830.103.515	GRUPO CBC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
830.144.056	HAMBURGUESERIAS S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
860.025.402	INVERSIONES ANGI SAS EN RESTRUCTURACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
860.071.014	Baucis Filemon Horeca SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
860.351.806	CAFE Y CREPES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
860.515.204	PESQUERA JARAMILLO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
890.203.975	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA	I5511 - Alojamiento en hoteles
890.306.463	J. INVERSIONES SA	I5511 - Alojamiento en hoteles
890.311.751	IIINVERSIONES VALLEJO Y CIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
890.316.660	VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
890.400.881	HOTEL TIJUNA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
890.505.327	HOTELES CASA BLANCA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
890.600.384	SOCIEDAD TURISTICA DE GIRARDOT LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles
890.923.614	INVERSIONES CHUSCALITO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
890.930.668	CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
891.700.375	HOTEL SICARARE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
892.000.482	EMPRESA HOTELERA Y TURISTICA DEL LLANO LIMITADA HOTEL DEL LLANO	I5511 - Alojamiento en hoteles
892.300.016	CLUB SOICIAL VALLEDUPAR S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
900.011.345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900.024.971	CASA DE LA MANTILLA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.029.525	SEHEMANU SA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.059.835	OPERADORA HOTELERA QUADRIFOLIO S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.069.224	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.078.057	INVERSIONES GIGAR S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.109.656	PARADORES LA UNION SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.126.446	CAUCA VIEJO TURISTICO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.130.741	COUNTRY SUITES S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.149.470	INVERSIONES DEL VIRREY SA	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.188.352	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
900.245.880	COMPAÑIA LA SIRENA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
900.249.607	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
900.253.112	INVERSIONES WAIRA DEL AMAZONAS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.261.074	FLOREZ Z Y CIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.273.497	SANSIRAKA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.304.875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros
900.360.039	VILANCIZAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.369.816	INVERCASAL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.397.976	MUISCA OPERADORA DE HOTELES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.430.651	HOTEL ANDINO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.435.451	PROMOTORA HOTELERA CAUCA GRANDE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.451.715	MASAYA COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.456.283	ORGANIZACION DE HOTELERIA Y TURISMO CAMACO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.478.368	INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.511.031	INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.538.783	CONSTUTURISMO S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.554.062	GALENA HOTELS COLOMBIA SAS GALENA HOTELS COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.580.152	DON SANCHO JIMENO S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.656.182	EL CARTEL DEL SUSHI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
900.727.319	BERGANTIN 35 SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.782.637	VENTURA HOSTELERIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
900.943.823	INMOAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
901.072.523	INVERSIONES HOTELERAS Y SERVICIOS LOGISTICOS IHL S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
901.135.347	BLUE DOORS 100 LUXURY SUITES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
901.155.223	GASTRONOMICA Y CIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas
901.237.778	HOTEL METROTEL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles
901.472.662	INVERSIONES MONTECANTO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles

D. ESTUDIO DE MERCADO

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 962.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

El análisis del sector, la determinación de la muestra, el análisis financiero, el examen de los precios históricos y las cotizaciones de proveedores que respaldan el presente proceso contractual se encuentran detallados en el **Anexo Técnico y Económico - Estudio de Mercado**, el cual hace parte integral de los presentes Estudios Previos.

De acuerdo con la metodología de análisis de precios, la estructuración del presupuesto se fundamentó en la evaluación de precios históricos de los contratos Nos. 1247, 2294, 1794, 1257 y 2127 ejecutados durante la vigencia 2025, así como el contrato No. 1389 de 2026, complementados con el análisis de catorce (14) cotizaciones remitidas por diferentes proveedores del sector real. Dichas fuentes consultadas consultan rigurosamente las actividades, características, especificaciones y condiciones técnicas requeridas para el objeto contractual enfocado en el "Fortalecimiento de los espacios de participación, visibilización e inclusión social de las personas con discapacidad en el departamento del Meta".

En consecuencia, como resultado del estudio de mercado consolidado en el anexo adjunto, se determina que el valor total estimado para la contratación asciende a la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$309.953.715,04). Este valor comprende la totalidad de los costos directos e indirectos inherentes a la adecuada, oportuna y completa ejecución del futuro contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y deducciones legales de orden nacional o territorial a que haya lugar.

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL): Activo Corriente

Pasivo Corriente

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

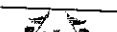
Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

- **Rentabilidad del patrimonio.**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 982.000.148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Rentabilidad del activo.**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025

Para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso, se realizó una consulta de información empresarial con corte financiero al 31 de diciembre de 2025, tomando como referencia empresas cuya actividad económica principal o relacionada corresponde a los códigos CIIU N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales), I5511 (Alojamiento en hoteles), I5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas), I5621 (Catering para eventos), I5629 (Otros servicios de comidas) y H4921 (Transporte de pasajeros).

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar:** se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para el presente proceso se tomó el muestreo con las siguientes empresas:

Para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso, se realizó una consulta de información empresarial con corte financiero al 31 de diciembre de 2025, tomando como referencia empresas cuya actividad económica principal o relacionada corresponde a los códigos CIIU N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales), I5511 (Alojamiento en hoteles), I5611 (Expendio a la mesa de comidas preparadas), I5621 (Catering para eventos), I5629 (Otros servicios de comidas) y H4921 (Transporte de pasajeros).

La selección de estos códigos CIIU obedece a su relación directa con el objeto contractual, el cual contempla la prestación integral de servicios logísticos, alojamiento, alimentación, transporte y organización de eventos de participación e

inclusión social. Como resultado de la consulta realizada en las fuentes oficiales de información empresarial, se identificó una población de setenta (70) empresas pertenecientes a los sectores económicos objeto de análisis, las cuales constituyen la muestra utilizada para el cálculo de los indicadores financieros y organizacionales requeridos por la Entidad.

Con base en la información financiera reportada por dichas empresas, se procedió al análisis estadístico de los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, permitiendo establecer parámetros objetivos, proporcionales y acordes con las condiciones reales del mercado, garantizando la pluralidad de oferentes y la adecuada participación de proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	ACTIVO CTE/PA SIVO CTE LIQUIDEZ	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL ENDEUDAMIENTO	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD/PATRIMONIO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD/ACTIVOS TOTALES RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800.084.279	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	15611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	4,04	0,20	7,44	0,07	0,06
800.110.429	INVERSIONES Y PROYECTOS TAVERA SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	3,16	0,18	4,01	0,10	0,08
800.119.647	PETROCASINOS SA	15629 - Actividades de otros servicios de comidas	2,12	0,39	3,83	0,08	0,05
800.128.709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	15511 - Alojamiento en hoteles	1,75	0,21	0,32	0,01	0,01
800.157.788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	15511 - Alojamiento en hoteles	2,16	0,70	0,29	0,01	0,00
800.194.897	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE SA	15511 - Alojamiento en hoteles	2,95	0,20	5,05	0,06	0,04
800.216.960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	15511 - Alojamiento en hoteles	0,38	0,33			0,02
801.003.278	ARMENIA HOTEL S.A.S.	15511 - Alojamiento en hoteles	4,42	0,13		0,05	0,00
805.021.730	HOTEL PLAZA VERSALLES S.A	15511 - Alojamiento en hoteles	0,38	0,42	0,33	0,00	0,00
811.031.140	POBLADO HOTELES S.A.	15511 - Alojamiento en hoteles	0,85	0,19	0,13	0,00	0,00
822.001.736	NATRI LIMITADA	15511 - Alojamiento en hoteles	1,94	0,21	1,17	0,04	0,03
830.042.212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	15629 - Actividades de otros servicios de comidas	9,13	0,42	2,73	0,01	0,00
830.092.061	HRC DE COLOMBIA SAS	15611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,92	2,41	0,47	0,06	0,09
830.097.922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	15511 - Alojamiento en hoteles	2,61	0,29	0,92	0,05	0,03
830.103.515	GRUPO CBC SAS	15611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,55	0,38	1,94	0,00	0,03
830.144.056	HAMBURGUESERIAS S.A.S.	15611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,36	2,46	0,73	0,11	0,17
860.025.402	INVERSIONES ANGI SAS EN RESTRUCTURACION	15611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,50	0,22	1,13	0,02	0,01
860.071.014	Baucis Filemon Horeca SAS	15511 - Alojamiento en hoteles	0,71	0,32	0,77	0,03	0,02
860.351.806	CAFE Y CREPES LTDA	15611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,59	0,15	1,19	0,03	0,03
860.515.204	PESQUERA JARAMILLO LTDA	15611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,91	0,15	2,85	0,09	0,07
890.203.975	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA	15511 - Alojamiento en hoteles	1,12	0,18	1,17	0,02	0,01
890.306.463	J. INVERSIONES SA	15511 - Alojamiento en hoteles	0,60	0,21	1,73	0,05	0,04



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 882.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

890.311	INVERSIONES VALLEJO Y CIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,30	0,17	7,30	0,03	0,00
890.316	VALENCIA Y SOTO SA EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,43	0,53	0,68	0,03	0,01
890.400	HOTEL TIUNA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	4,89	0,09	4,45	0,02	0,02
890.505	HOTELES CASA BLANCA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	3,35	0,20	2,88	0,01	0,01
890.600	SOCIEDAD TURISTICA DE GIRARDOT LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,29	0,26		0,01	0,01
890.923	INVERSIONES CHUSCALITO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,16	0,12	1,20	0,02	0,02
890.930	CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,94	0,27	0,30	0,01	0,00
891.700	HOTEL SICARARE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,52	0,12	2,84	0,05	0,04
892.000	EMPRESA HOTELERA Y TURISTICA DEL LLANO LIMITADA HOTEL DEL LLANO	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,26	0,28	0,10	0,00	0,00
892.300	CLUB SOCIAL VALLEDUPAR S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,94	0,25	0,10	0,00	0,00
900.011	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	0,68	0,57	2,47	0,07	0,04
900.024	CASA DE LA MANTILLA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,01	0,33	2,79	0,04	0,03
900.029	SEHEMANU SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,13	0,17	2,05	0,03	0,02
900.059	OPERADORA HOTELERA QUADRIFOLIO S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	3,06	0,26	2,55	0,05	0,03
900.069	PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,29	0,20	2,04	0,08	0,06
900.078	INVERSIONES GIGAR S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	5,39	0,28	0,20	0,01	0,01
900.109	PARADORES LA UNION SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,78	0,20	2,03	0,04	0,03
900.126	CAUCA VIEJO TURISTICO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,80	0,45	4,94	0,10	0,05
900.130	COUNTRY SUITES S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,53	0,13	3,63	0,01	0,01
900.149	INVERSIONES DEL VIRREY SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,39	0,13	5,10	0,04	0,04
900.188	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	7,31	0,50	2,32	0,05	0,05
900.245	COMPAÑIA LA SIRENA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,10	0,54	0,49	0,08	0,04
900.249	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,84	1,92	0,13	0,05	0,05
900.253	INVERSIONES WAIRA DEL AMAZONAS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	6,73	0,05	6,39	0,10	0,09
900.261	FLOREZ Y CIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,73	0,33	1,65	0,03	0,03
900.273	SANSIRAKA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,01	0,18	5,18	0,01	0,01
900.304	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921 - Transporte de pasajeros	1,75	2,17	1,22	0,15	0,18
900.360	VILANCIZAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,99	0,86	6,87	0,08	0,01
900.369	INVERCASAL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,15	0,19	2,69	0,02	0,02
900.397	MUISCA OPERADORA DE HOTELES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,10	0,20	2,85	0,09	0,07
900.430	HOTEL ANDINO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	4,61	0,28	1,77	0,04	0,04
900.435	PROMOTORA HOTELERA CAUCA GRANDE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,49	0,60	0,25	0,05	0,01
900.451	MASAYA COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,09	0,33		0,01	0,01
900.456	ORGANIZACION DE HOTELERIA Y TURISMO CAMACO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	4,53	0,48	1,95	0,04	0,02
900.478	INVERSIONES HOTELERAS BUENAVENTURA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,01	0,44	0,70	0,04	0,02
900.511	INTERNATIONAL HOTEL ALLIANCE SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,48	0,24	2,17	0,01	0,00
900.538	CONSTUTURISMO S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,08	0,23	0,13	0,01	0,00
900.554	GALENA HOTELS COLOMBIA SAS GALENA HOTELS COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,42	2,97	0,10	0,02	0,03
900.580	DON SANCHO JIMENO S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,39	0,30	1,11	0,02	0,02



2018 SCER-00009

2018 SA-CER-00043

2018 OS-CER-00010

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

900.656 .182	EL CARTEL DEL SUSHI SAS	I5611 - Gasto a la mesa de comidas preparadas	0,19	2,58	0,03	0,03
900.727 .319	BERGANTIN 35 SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	4,60	0,28	0,01	0,00
900.782 .637	VENTURA HOSTELERIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,18	0,62	0,01	0,00
900.943 .823	INMOAR SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,20	0,33	0,02	0,00
901.072 .523	INVERSIONES HOTELERAS Y SERVICIOS LOGISTICOS IHL S.A.S	I5611 - Gasto a la mesa de comidas preparadas	1,42	0,79	0,01	0,02
901.135 .347	BLUE DOORS 100 LUXURY SUITES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,70	0,97	0,00	0,01
901.155 .223	GASTRONOMICA Y CIA SAS	I5611 - Gasto a la mesa de comidas preparadas	2,18	0,45	1,37	0,04
901.237 .778	HOTEL METROTEL SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	4,61	0,80	0,01	0,01
901.472 .662	INVERSIONES MONTECANTO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,51	0,37	0,00	0,04

Para la consecución de la información financiera, se tomó como referencia los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año se disponga información.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO MEDIA ARITMETICA	1,33	0,50	1,42	0,02	0,02
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	2,01	0,60	2,36	0,06	0,04
MEDIANA	1,05	0,28	1,18	0,02	0,01
LIMITE INFERIOR	-0,13	-0,10	0,00	0,00	0,00
LIMITE SUPERIOR	3,89	1,09	3,79	0,08	0,06
TAMAÑO DE LA MUESTRA	70				

En términos generales, las 70 empresas analizadas presentan una estructura financiera relativamente sólida, sustentada en adecuados niveles de liquidez y bajo endeudamiento. No obstante, los indicadores de rentabilidad muestran que el principal reto del sector consiste en mejorar la generación de utilidades y el aprovechamiento de los activos, aspectos fundamentales para fortalecer la competitividad, sostenibilidad y crecimiento empresarial a largo plazo.

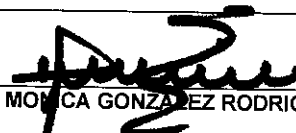
Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar

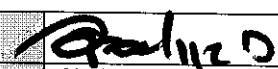
Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 680 de 2021), teniendo en cuenta que el presente proceso de selección corresponde a una prestación de servicios en la que no aplica la verificación de

bienes nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional al proponente que se comprometa a vincular el porcentaje mínimo de talento humano colombiano requerido, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato, en los términos previstos en la Ley 816 de 2003 y en el pliego de condiciones.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto

Firma:	
Nombre:	ALIX MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
Cargo:	Secretaria Social
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma:		Firma:	
Nombre:	ALEXANDER PADILLA BARRERA	Nombre:	MAGDA NATHALIE CARO RUBIO
Cargo:	PROFESIONAL FINANCIERO CPS 1382-2026	Cargo:	AESORA DE DISCAPACIDAD
Proyectó		Revisó	